Gran Bretaña comprará víveres a Canadá

Ottawa, 19.—El primer ministro Mackenzie King, ha anunciado en la Cámara de los Comunes que se ha concertado un convenio en virtud del cual la Gran Bretaña comprará al Canadá, alimentos por valor de ciento cuarenta y cinco millones de dólares en efectivo. El convenio estipula que el Canadá suministrará a la Gran Bretaña ciento cuarenta millones de "bushels" de trigo de su cosecha de mil novecientos cuarenta y siete.—Efe.

EL DIARIO PALENTINO
EL DIA DE PALENCIA

Fundado en 1882 y 1890
N.º REFUNDIDO 2114

APARTADO DE CORREOS, 17
TELÉFONOS, 6 - 353 - 256

DIRECCIÓN Y TALLERES: MAYOR, 147 - 151

SABADO 20 DICIEMBRE 1947

EDICION MADRUGADA
50 céntimos

MARSHALL ha llegado a Wáshington

Fué recibido personalmente por Truman

«LA DELEGACION NORTEAMERICANA ACTUO EN LONDRES CON ENERGIA, AUNQUE INFRUCTUOSAMENTE»

MARSHALL

Wáshington, 19. (Urgente). — El secretario de Estado norteamericano, general Marshall, ha llegado en avión procedente de Londres, a las nueve de la mañana (hora local). Fué recibido personalmente por el presidente Truman. Marshall declaró al estrechar la mano de Truman: «Lamento no traer resultados».—Efe.

A LA LLEGADA DE MARSHALL

Wáshington, 19.—A su llegada a esta capital procedente de Europa, el secretario de Estado norteamericano, general Marshall, fué recibido, además del presidente Truman, por todos los miembros del Gobierno. El presidente manifestó que el general Marshall deberá tomarse «un buen descanso» una vez que se haya reunido el Gobierno y que el general haya leído su mensaje a la nación esta noche.

Marshall declaró a los periodistas que «la delegación norteamericana actuó en Londres con energía» y «ha realizado un trabajo — dijo — muy intenso, aunque infructuoso».—

Perón ha concedido la Gran Cruz del Libertador a los Ministros de Asuntos Exteriores, Justicia, Agricultura y Trabajo

El día 22 el Embajador argentino les hará entrega en un solemne acto de las preciadas condecoraciones

En la sede de la Embajada argentina, plaza de Alonso Martínez, 3, el próximo lunes, día 22 a las 13'30, el embajador de la República Argentina recibirá a los señores ministros de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artajo; de Justicia, don Raimundo Fernández Cuesta; de Agricultura, don Carlos Rein, y de Trabajo, don José Antonio Girón, a quienes les hará entrega de las condecoraciones de la Gran Cruz del Libertador con banda, que el Excmo. Sr. Presidente de la nación argentina ha enviado para que en este acto solemne les sean impuestas a los señores ministros nombrados, con motivo de su brillante actuación en la búsqueda y entrega de los restos de los padres del libertador, general don José de San Martín, en los agasajos tributados a la señora del Excmo. Sr. Presidente, general Perón y por su lealtad y amistad hacia la nación argentina.

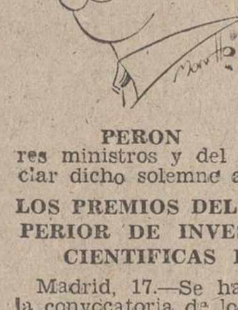

PERON

En dicho acto se le impondrá también a don Luis Ortiz Muñoz, subsecretario de Educación Popular, la condecoración de Comendador de la Orden del Libertador, concedida por los mismos méritos.

Se invita por tanto a los señores funcionarios de los Ministerios citados y amigos de los señores ministros y del señor subsecretario de Educación Popular, a presenciar dicho solemne acto.

De Gaulle pedirá la disolución de la Asamblea francesa

Y que se convoquen elecciones en Marzo

París, 19. — El partido del general De Gaulle, «Agrupación del Pueblo Frances», en una moción que presentará en breve, pide que se disuelva la Asamblea Nacional francesa y que se convoquen elecciones generales para el próximo mes de marzo. Se basa en su petición, en que «la duración de cada Asamblea está determinada por la ley». Se aprobó esta decisión en una reunión de dicho partido, celebrada en el Velódromo de Invierno de esta capital.—Efe.

1.300 millones de dólares costará la ocupación anglo-norteamericana de Alemania

El nuevo acuerdo "bizonal" de EE. UU. y Gran Bretaña

Wáshington, 19. — El subsecretario del Ejército, Draper, ha manifestado que según sus cálculos los Estados Unidos gastarán mil trescientos millones de dólares desde ahora hasta fines del próximo año, en la ocupación de Alemania, como resultado del nuevo acuerdo «bizonal» entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña. Draper añadió que esa suma representa la parte que corresponde a los Estados Unidos en el coste de las importaciones a Alemania.—Efe.

De Gasperi pedirá hoy la confianza de la Asamblea para su nuevo Gobierno de coalición

Se cree que será aprobada su actuación contra la ofensiva huelguística de los comunistas

Roma, 19.—El primer ministro italiano, Alcide de Gasperi, se presentará hoy ante la Asamblea Nacional italiana, para pedir el voto de confianza a su nuevo Gobierno de coalición.

En los medios políticos se cree que De Gasperi conseguirá su propósito y será como una aprobación tácita de las medidas adoptadas por el Gobierno para terminar con la ofensiva huelguística de los comunistas.—Efe.

DE GASPERI

LA «FUERZA OBRERA» SE RETIRA DE LA CGT

París, 19.—La organización francesa, denominada «fuerza obrera», en una reunión celebrada hoy, ha decidido, por gran mayoría de votos entre sus delegados, retirarse de la Confederación General del Trabajo, anuncia la agencia United Press.—Efe.

TERMINA LA HUELGA GENERAL DE SICILIA

Roma, 19. — Ha terminado la huelga general de las tres provincias de Sicilia, después de un choque habido en Catanissetta, entre la policía y los huelguistas, resultando 26 heridos.—Efe.

5 MUERTOS Y 12 HERIDOS EN UNA EXPLOSION

Nápoles, 19.—A consecuencia de una intensa explosión, ocurrida en una fábrica de Merano, a 16 kilómetros al Norte de Nápoles, se produjo un incendio.

Hubo cinco muertos y doce heridos.—Efe.

70.960 PESETAS SE HAN RECAUDADO EN LA LEGACION DE ESPAÑA EN ESTA CAPITAL

Manila, 19.—En la legación de España en esta capital, ha estado abierta una suscripción en favor de los damnificados de Cádiz. El total de los donativos ha alcanzado la cifra de 70.960 pesetas.—Efe.

LA CANDIDATURA DE OSWALDO ARANHA PARA EL PREMIO NOBEL

Wáshington, 19.— La Federación Interamericana de Mujeres, ha dado su apoyo a la candidatura de Oswaldo Aranha para el Premio Nóbel de la paz de 1947.

HA FALLECIDO EL P. LUIS ORIO

Haifa, 19.—Ha fallecido el salesiano español, padre Luis Orio, víctima de las heridas sufridas durante uno de los recientes disturbios ocurridos en esta población. El padre Orio era natural de Irún, contaba veintiocho años de edad y se encontraba adscrito a la Escuela de Estudios Bíblicos de los Padres Salesianos de Haifa.—Efe.

Los cinco hermanos Morán, raptan a la millonaria Yolanda

UNO DE ELLOS QUERIA CASARSE CON LA MUCHACHA

San Diego (California), 18.—María Jesús Yolanda Escobar, heredera de una fortuna de un millón de pesos, ha sido raptada por los cinco hermanos Morán, uno de los cuales deseaba casarse con la muchacha. Según declaraciones de la madre de la muchacha, ésta se encuentra cautiva en las montañas cerca de Mazatlan, en el Sur de California, y teme que haya sido asesinada.

Las autoridades han detenido al padre de los Morán, que tiene en la actualidad 73 años de edad, acusado de estar complicado en el secuestro. Ante el Juez de la ciudad, la señora Yolanda Escobar, manifestó que su hija fué raptada por los hermanos Morán al salir de un restaurante y que días después la visitó el padre de los Hermanos en cuestión, para anunciarla que su hija sería puesta en libertad, si prometía que se casaría con el menor de sus hijos, Nazario, de 23 años. Fuerzas del Ejército mejicano han recorrido las montañas de Mazatlan, sin encontrar el menor rastro de la muchacha.—Efe.

LOS PREMIOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS PARA 1948

Madrid, 17.—Se ha hecho pública la convocatoria de los premios anuales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para 1948. Los premios «Francisco Franco», serán dos, de 50.000 pesetas cada uno para las disciplinas de Letras y Ciencias. Habrá también tres premios «Raimundo Lulio», «Antonio de Nebrija» y «Luis Vives», para Letras y otros tres, «Alfonso el Sabio», «Santiago Ramón y Cajal» y «Alonso de Herrera» para Ciencias, de 20.000 pesetas cada uno; cuatro premios «Menéndez Pelayo» para Letras y cuatro «Leonardo Torres Quevedo» para Ciencias, de 5.000 pesetas cada uno.

La Junta de Gobierno del Patronato «Juan de la Cierva», establece un premio de 40.000 pesetas y otros de 20.000 para el autor de un trabajo de investigación técnica de libre tema; y medalla de plata dorada con premio de 40.000 pesetas y medalla de bronce, con 20.000 para los trabajos de investigación técnica de tema libre desarrollados en equipo por un Instituto, Centro Experimental, Laboratorio Oficial o de Empresa cualquiera.

Los trabajos podrán presentarse hasta las 20 horas del 20 de octubre de 1948.—Cifra.

EL «RIO DULCE», LLEGA A BARCELONA

Barcelona, 19. — Esta mañana entró en el puerto el vapor argentino «Río Dulce», procedente de Génova y en tránsito para Buenos Aires.

El "plan Marshall"--dice Truman--asegurará que no estalle la tercera guerra mundial

En los primeros quince meses del programa se necesitarán 6.800 millones de dólares

Los recursos alemanes son vitales para la reconstrucción europea

Trascendental mensaje del Presidente norteamericano al Congreso

Wáshington, 19. — El presidente de los Estados Unidos, Harry S. Truman, ha dirigido un mensaje al Congreso norteamericano en el cual pide la aprobación del plan para la reconstrucción de Europa, conocido por «plan-Marshall». La ejecución del mismo se efectuará en cuatro años y tres meses, con un coste de diecisiete mil millones de dólares. El presidente dijo que este plan «asegurará el que no estalle la tercera guerra mundial» y que los Estados Unidos tienen que prestar su contribución al restablecimiento europeo o, de lo contrario, exponerse a la pérdida de la paz mundial y de sus propios procedimientos democráticos. Al mismo tiempo, hizo constar que el plan será «la prueba de que los hombres libres pueden eficazmente unirse para defender las instituciones libres contra las presiones totalitarias y fomentar unos mejores niveles de vida para todos sus pueblos. Calculó en su mensaje, que harán falta 6.800 millones para los 15 primeros meses del programa, que terminan en junio de 1949, y que los recursos alemanes son vitales para la reconstrucción europea. Anunció que el Ejército norteamericano pedirá en breve otros 822 millones de dólares para financiar el restablecimiento industrial en las zonas anglonorteamericanas. Pidió que los créditos propiamente dichos, sean votados año por año y señaló que el coste del programa será solamente el 5 por ciento del coste de la guerra para Estados Unidos y menos del 3 por ciento de los ingresos nacionales de los Estados Unidos, durante la realización del programa.

TRUMAN

Truman pronunció un mensaje en la última de las sesiones extraordinarias que el Congreso ha celebrado y en las que se aprobó anteriormente la ayuda urgente a Europa para los tres primeros meses de 1948. El presidente inició su mensaje con una exposición de Europa y su situación económica, que han motivado el plan Marshall. «Cierto número de Gobiernos de la Europa Oriental—declaró—que fueron invitados a participar en la labor de la Conferencia Económica de París, prefirieron no hacerlo. El hecho de que no se hayan sumado al esfuerzo conjunto para el restablecimiento de Europa, hace éste esfuerzo más difícil e indudablemente prolongará sus propias dificultades económicas. Más esto no deberá impedir la restauración del comercio entre la Europa Oriental y la Occidental, ya que ambas regiones necesitan una de la otra».

Se refirió seguidamente al plan propiamente dicho y dijo que la ayuda deberá ser parte en donativos y parte en empréstitos, con un criterio basado en la capacidad de restitución de cada país. «A medida que avance el programa—dijo—el financiamiento privado desempeñaría un papel cada vez más importante». Agregó que aunque el plan exige cierta abnegación por parte del pueblo de los Estados Unidos está muy bien dentro de la capacidad del mismo. «El coste—insistió—es verdaderamente pequeño, si se considera como inversión hacia la paz, la seguridad del mundo y hacia la realización de la esperanza y confianza de una mejor manera de vivir en el futuro».

El presidente citó las condiciones bajo las cuales sería facilitada la ayuda del plan Marshall. Estas condiciones son siete y se refieren a todo lo que debería prometer cada nación para obtener dicha ayuda a saber:

Primera. — Fomentar e incrementar su producción agrícola e industrial.

Segunda. — Estabilizar la moneda y establecer o mantener un tipo de cambio adecuado. Además, en general, debiera restablecer o conservar la confianza en su sistema monetario.

Tercera. — Cooperar para la reducción de las barreras comerciales y estimular la intensificación de los intercambios de productos y servicios.

Cuarta. — Utilizar de un modo eficaz todos los productos y servicios que reciban de los Estados Unidos.

Quinta. — Estimular la producción de materias primas específicas y facilitar la obtención de dichas materias por los Estados Unidos, para la constitución de reservas. Estas reservas se formarán con las materias primas sobrantes, teniendo en cuenta el consumo interior y las necesidades de exportación de cada país.

Sexto. — Depositar en una cuenta especial y en la moneda de cada nación, las sumas equivalentes a la ayuda suministrada para ser empleadas solo en la forma mutuamente convenida entre los dos Gobiernos.

Séptima. — Publicar en el interior y facilitar a los Estados Unidos, información suficiente acerca del uso de la ayuda norteamericana y de los progresos realizados bajo los convenios particulares con otros países, o con los mismos Estados Unidos.

Truman añadió: «No debemos cerrar los ojos ante el hecho de que los comunistas han anunciado su resuelta oposición a todo esfuerzo para ayudar a Europa a ponerse de nuevo en pie. Indudablemente, se registrarán nuevas instigaciones a la huelga, no para obtener satisfacción legítima de los intereses de las clases trabajadoras, sino con el fin de provocar el caos y con la esperanza de que esto prepare el terreno para la dominación totalitaria. Pero si pronto renacen la confianza y el optimismo, la chispa que desprendan podrá avivar los esfuerzos unidos hasta tal punto, que acelerará considerablemente la marcha de la reconstrucción europea».

Finalmente el presidente pidió al Congreso que empiece inmediatamente a estudiar el plan, después de reanudar sus sesiones en enero y que termine para el 1 de abril de 1948, como máximo».—Efe.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Se modifican los límites máximos de las tarifas de transportes públicos de viajeros por carreteras

Madrid, 19.—El «B. O. del Estado», publica, entre otras, la siguiente disposición:

OBRAS PUBLICAS. — Orden por la que se modifican los límites máximos de las tarifas de transporte público de viajeros por carretera consignados en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1943.

A partir de la publicación de esta Orden en el «B. O. del Estado» quedan provisionalmente autorizadas las empresas dedicadas al transporte público de viajeros por carretera en autobuses; para regular sus percepciones en la forma siguiente:

Percepción actual partícipe empresa, por viajero kilómetro, 0'15 céntimos o menor, 0'24 céntimos, máxima percepción que se autoriza partícipe empresa, por viajero kilómetro; 0'16 céntimos, 0'26 céntimos; 0'17 céntimos, 0'27 céntimos; 0'18 céntimos, 0'29 céntimos; 0'19 céntimos, 0'30 céntimos; 0'20 céntimos, 0'32 céntimos; 0'21 céntimos, 0'34 céntimos; 0'22 céntimos, 0'35 céntimos; 0'23 céntimos, 0'37 céntimos; 0'24 céntimos, 0'38 céntimos y 0'25 céntimos, 0'40 céntimos.

Las actuales percepciones comprendidas entre dos de las que actualmente rigen, se podrán elevar hasta los topes máximos que resulten por interpolación. En las líneas con recorrido no superior a cinco kilómetros podrá aplicarse la percepción máxima por partícipe empresa de 0'40 céntimos, previa propuesta a la Jefatura de Obras Públicas, en la forma que se determina informe de aquélla y resolución de la Inspección Central de Circulación y transportes por carretera. El precio del billete en cada trayecto se calculará aplicando a la longitud de éste, medida en kilómetros completos por exceso, la tarifa unitaria autorizada como partícipe empresa; sumando al producto el importe de los impuestos de Hacienda (impuestos transportes, seguro de viajeros y timbres y cánones de conservación e inspección de carreteras) y con redondeo total por exceso que suprima las fracciones inferiores a 0'05 céntimos de peseta. Se autoriza la percepción total mínima de 1 peseta y 0'30 céntimos, impuestos incluídos, para los trayectos en los que la aplicación de las normas anteriores produzca cifras que no alcancen dicho importe.

EL "STIRLING CASTLE" VUELVE AL SERVICIO

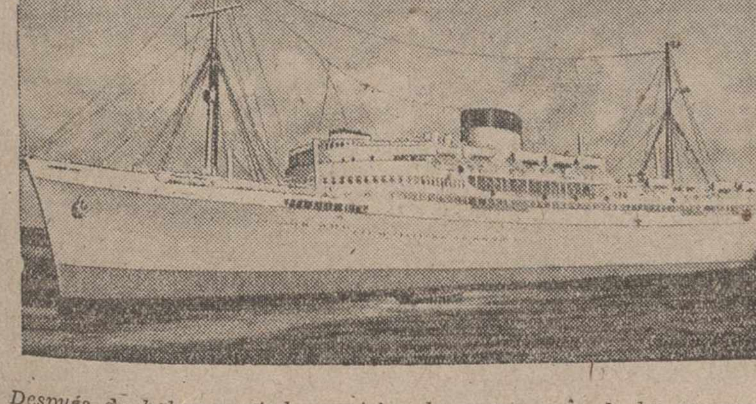

Después de haber prestado servicios de guerra, uno de los mayores trasatlánticos, el "Stirling Castle", ha sido reformado para la navegación en tiempos de paz.

CONSEJO DE MINISTROS

SE APRUEBA EL ESTATUTO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES

La Comisaría General de Abastecimientos dependerá de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura

Se suspende la tramitación y ejecución de determinados juicios de desahucios de fincas rústicas

En la Subsecretaría de Educación Popular se ha facilitado la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros celebrado en la tarde de ayer bajo la presidencia de S. E. el Jefe del Estado.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. —Recursos de agravio.

—Expedientes de trámite.

ASUNTOS EXTERIORES. — Acuerdo comercial entre España y Suiza.

—Acuerdos en defensa de los intereses de súbditos españoles residentes en Francia.

GOBERNACION. —Decretos por los que se aprueban las obras de continuación del edificio destinado al Gobierno Civil de Gerona y de adquisición de mobiliario con destino al Gobierno Civil de Vizcaya.

—Acuerdo por el que se aprueban diversas subvenciones para reconstrucción de templos parroquiales por la suma de un millón seiscientas noventa y dos mil pesetas.

EJERCITO. — Expedientes de trámite.

MARINA. — Expedientes de trámite.

AIRE. — Expedientes de trámite.

JUSTICIA. — Decreto ley por el que se suspende la tramitación y ejecución de los juicios de desahucio de fincas rústicas fundados en las causas a que se refieren las disposiciones adicionales primera, segunda y sexta de la ley de 23 de julio de 1942.

—Decreto por el que se aprueba el estatuto general de procuradores de los tribunales.

—Expedientes de rehabilitación de funcionarios.

—Expedientes de indulto y libertad condicional.

HACIENDA. — Acuerdo del Consejo por el que se envía a las Cortes el proyecto de ley sobre remuneraciones extraordinarias al personal de las empresas en relación con la tarifa tercera de utilidades.

—Decreto ley sobre aceptación por el Estado de la herencia testada por don José Lázaro Galdiano.

—Expedientes de crédito y de trámite.

—Decretos de personal.

INDUSTRIA Y COMERCIO. — Acuerdo por el que se remite a las Cortes proyecto de ley sobre revisión y complemento de la legislación vigente en materia de cesión, depósito y disponibilidad de divisas, hora y valores de cotización internacional.

—Decreto conjunto de Industria y Comercio y Agricultura sobre dependencia de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de ambos ministerios en materias técnicas de sus respectivas competencias.

—Orden acordada en Consejo de Ministros sobre aplicación del cambio preferente a las liquidaciones en divisas del importe de las ventas de bienes o valores propiedad de españoles.

—Expedientes y asuntos de trámite.

AGRICULTURA. — Decreto por el que se declara de interés nacional la colonización de la zona regable del pantano de Guadalcacín en los términos municipales de Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera, en Cádiz.

—Expedientes de trámite.

EDUCACION NACIONAL. — Decreto por el que se declara conjunto monumental y artístico la calle de Moncada de la ciudad de Barcelona.

—Decreto por el que se declara monumento artístico histórico el convento de Nuestra Señora de la Merced, de Almazán, Soria.

OBRAS PUBLICAS. — Decreto por el que se autoriza al ministro de Obras Públicas para la ejecución por el sistema de contrata de las obras de dragado a doce metros de la dársena del Morroto y canal en el puerto de Barcelona.

—Decreto por el que se autoriza la continuación de ejecución de las obras por el sistema de administración de dragado en la bahía en el puerto de Pasajes.

—Decreto por el que se autoriza la celebración de la subasta de obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento para aguada, de los muelles de Primo de Rivera y el Generalísimo, primera parte, depósitos de agua y tubería de enlace, entre ambos y con la red actual, del puerto de La Luz, Canarias.

—Decretos por los que se autoriza la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a Rotova, Valencia; de mejora de riego y revestimiento de las acequias de Estivella, Valencia; de defensa de los pueblos de Blimea, El Sotón y La Oscra, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, Oviedo, contra las avenidas del río Nalón; de defensa de la margen derecha del Ebro en Novillas, Zaragoza; de defensa y encauzamiento del río Santullano, Ayuntamiento de Oviedo.

(Continúa en cuarta plana)

M.C.D.2022

Dietario

HOY LAS CIENCIAS ADELANTAN

No cabe duda que el mundo progresa. El nombre del siglo XX puede sentirse orgulloso. Las conquistas de la Ciencia abren un panorama aurirrosado ante sus ojos. Grandes maquinas voladoras surcan los espacios y dan la vuelta a la diminuta pelotita en que habitamos, con la celeridad que las mariposas creuyen una bombilla eléctrica en las noches de verano. Ferreos pepinos, llevando dentro de sus entrañas a manera de gusar-pos dentro de la manzana, unos cuantos intrépidos hombres, descienden a las profundidades oceánicas, para desvelar los misterios submarinos. Vertiginosos carruajes sin corceles, corren como exhalaciones por las carreteras. Piafantes cabalgatas, empenachadas de humo, resbalan veloces sobre dos nervios de acero por todos los confines de la tierra. Inmensas islas flotantes navegan raudas por todos los océanos. Vividas llamas que no se consumen, encerradas dentro de una redomita de cristal, dispersan las tinieblas y ponen destellos cegadores en la noche de las ciudades. ¿Qué más puede pedirse?... Para que no se relajen los músculos del «homo sapiens», del presuntuoso «rey de la creación», el vapor, la gasolina, la electricidad, el átomo desventrado, rinden su latente energía al servicio de la máquina que ha redimido al «siervo de fatiga» medieval.

Y todo esto lo ha conseguido el hombre en virtud de la perfección y complicación de sus circunvoluciones cerebrales.

La creciente cerebralización del hombre — dicen los evolucionistas — le ha permitido suplir las garras, los colmillos y la piel hirsuta de las especies a él subordinadas en la escala zoológica.

La más reciente conquista del cerebro humano, es la desintegración del átomo. ¿Ha descubierto, al fin, el hombre el gran secreto cósmico? ¿Ha desflorado el gran arcano de la creación? Dicen que el átomo es como un pequeño universo, como un infinitesimal sistema astrológico. Pues bien: el hombre ha encontrado el medio de producir en ese universo el gran cataclismo de su desintegración. Aprovechando la cósmica catástrofe, científicamente provocada dentro del diminuto corazón nuclear, el hombre ha encontrado el medio de multiplicar la muerte y la desolación para librarse así de los semejantes que no le son simpáticos. Desde el «as de bastos» del troglodita, a la bomba atómica del «homo sapiens 1947», media una gran distancia. No es necesaria ya, para defender la caverna de las incursiones de la tribu vecina, el hacha de sílex. Ahora es suficiente arrojar un explosivo atómico de medio kilo de peso, para en término de segundos extirpar millares de vidas y pulverizar ciudades enteras.

Pero aun no descansa el «homo sapiens». El sabio científico británico, Profesor A. M. Low, acaba de declarar que en los próximos veinte años solo los fabricantes de arcos y flechas estarán interesados en aprovechar la energía nuclear para construir armas atómicas. Para entonces—declara el sabio Low—habremos conseguido mayores adelantos en lo que a venenos radioactivos se refiere, que serán mucho mejores y más baratos.

¡Rindamos pleitesía a la Ciencia! ¡Entronicemos de nuevo a la diosa Razón! ¡Cantemos en octavas reales al siglo de las luces atómicas! Unas capsulitas de veneno radioactivo — mucho mejor y más barato que la bomba atómica — nos permitirán en la guerra futura deshacernos limpiamente de las tribus enemigas que osen disputar nuestro dominio.

Para no ponernos demasiado trágicos, tarareamos al unísono con música de Bretón:

«¡Hoy las ciencias adelantan,
que es una barbaridad,
que es una barbaridad!»...

INFORMACION MUNICIPAL

Serán provistas por concurso-oposición siete plazas de Guardias Municipales

Tasación de fincas y otros acuerdos de la Permanente

Celebró su sesión ordinaria semanal la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde, don Fulgencio García Germán y con asistencia de los capitulares, don Francisco Benita Molina, don Rodolfo Pérez de Guzmán y don Vicente Almodóvar Rodríguez, asesorados por el secretario interino de la Corporación, don Vicente Pérez Ceinos y el interventor propietario, don Timoteo Pérez Rodríguez, para adoptar los siguientes acuerdos:

—Conceder numerosas licencias de obras y requerir a varios señores propietarios para que cumplan con lo mandado en las Ordenanzas Municipales, imponiendo las correspondientes multas a los contraventores.

—Abonar por trabajos y reformas en la Casa de Socorro, Parque de Desinfección, Parque de Bomberos, Matadero Municipal, ramo de Arbitrios, edificios del común, calles, plazas y jardines, fuentes y cañerías, 14.349,83 pesetas.

—Dar licencia de habitabilidad a don Cándido Rodríguez de la casa que ha construído en la Plaza de los Hermanos Maristas, a don Benito Fuentes Gama, de la que ha elevado en las Eras de Santa Marina y a don Cayo Salvador Vicente, de la suya en las mismas Eras de Santa Marina.

—Interesar de don Emeterio Aguado que proceda a la reparación general de su casa número 18 de la calle de Barrio y Mier.

—Admitir la denuncia contra don Heliodoro Rodríguez Rico, que construye una casa en la Avenida de Santander sin licencia y ha de dejar paralizadas las obras en tanto no se apruebe el oportuno proyecto, imponiéndole una sanción de 200 pesetas.

—Suspender la obra de una casa que levanta sin licencia en la finca de don Jesús Carlón, el vecino don Gregorio Andrés, sancionándole con dobles derechos y paralizarle los trabajos hasta que obtenga el necesario permiso.

—Acceder a la petición de don Antonio Cruz de Fuentes, para cruzar el camino vecinal en el kilómetro primero de la carretera del monte con un tubo destinado al abastecimiento de aguas del Canal a la empresa Bioquímica Española S. A. en las condiciones señaladas.

—Permitir la apertura de un establecimiento de loza, cristal y juguetes a don Pedro de Hoyos Casén, en la calle de Juan de Castilla, 5 y 7.

—Adicionar al Padrón de Vecindad a don Víctor Martínez Martínez, don Joaquín Rojo Roldán y don Isidro Santiago Santiago.

—Dotar en su día de alcantarillado a la Avenida deCuba, sin poder acceder a lo que hoy se solicita por varios interesados, respecto a acometidas de agua.

—Aprobar la cuenta rendida de arbitrios desde abril a octubre del año actual que importa 24.395,15 pesetas, quedando pendiente de cobro 5.315.

—Satisfacer a los señores médicos de la Beneficencia Municipal los honorarios del reconocimiento de mozos durante el año actual, que fueron 311; a razón de 2,50 pesetas cada uno.

—Autorizar al señor ingeniero municipal la adquisición de material del Servicio de Aguas, por un importe total de 27.853,50 pesetas.

PROVISION DE PLAZAS DE GUARDIAS MUNICIPALES.—Se da cuenta de la moción presentada por el concejal delegado del servicio, don José Andrés de Castro Arias, en la que propone se decrete el pase a otro destino de los guardias municipales, don Francisco Coloma, don Gerardo Vián, don Nazario Guerra, don Aureliano Pérez, don Alejandro Alonso y don Pedro Salvador Barro, por tener cumplida con exceso la edad de 55 años, que para la permanencia en el Cuerpo determina el reglamento del mismo, así como igualmente en cuanto a su compañero Félix Mayorga, mutilado, respetando los derechos adquiridos. Propone en su virtud que se acuerde anunciar concurso-oposición para proveer siete plazas de guardias municipales que habrán de posesionarse de sus destinos con carácter de suplentes, hasta tanto se les confirme en propiedad si tienen aptitudes. Asimismo propone se releve a los guardias que prestan servicios ajenos a su misión y se les incorpore definitivamente a la plantilla.

La Corporación acuerda aceptar en principio el cambio de destino de los guardias referidos, para lo que las comisiones de Hacienda y de Gobierno, propondrán las plazas que cada uno de ellos haya de desempeñar y decretar el cese de los que prestan funciones ajenas a su cometido, anunciando a concurso-oposición siete plazas que quedan vacantes.

DOS POZOS PARA PAREDES DE MONTE.—Vista una comunicación del Ilustrísimo señor director general de Minas y Combustibles, dirigida al alcalde pedaneo de Paredes de Monte —arrabal de Palencia— concediéndole la subvención de 13.916,40 pesetas, para practicar en la parte oriental del pueblo dos pozos ordinarios de abastecimiento de agua, se acuerda anunciar a subasta dichas obras.

TASACION DE FINCAS.—Se da cuenta de la certificación expedida por don Fernando Unamuno, arquitecto municipal y don Fermín Azcue, arquitecto-jefe del Servicio de Valoración Urbana, en la Delegación de Hacienda, sobre la tasación técnica de las fincas denominadas "La Gota de Leche" y "Solar del Fielato de San Lázaro", propiedad del Estado y de la titulada "Rinconada de Hacienda", propiedad municipal, en la que estudian con todo detalle las condiciones y mediciones de dichas fincas para hacer el siguiente resumen general:

Valores del Estado: "Gota de Leche", 35.225,92 pesetas y "Solar de San Lázaro", 22.092; total: 57:317,92.

Valores municipales: "Rinconada de Hacienda", 36.752,52.

Diferencia a favor del Estado: 20.565,40 pesetas.

El Municipio invertirá en la pavimentación del "Corral de San Francisco", 410 metros cuadrados a 50 pesetas, 20.500 pesetas.

Queda una diferencia a favor del Estado de 65,40 pesetas.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la tasación hecha por los señores arquitectos y sin más asuntos de qué tratar se levanta la sesión.

SESION EXTRAORDINARIA. — El sábado, a las siete y media de la tarde, celebrará el Pleno sesión extraordinaria para tratar de los siguientes asuntos:

Primero.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la anterior.

Segundo.—Plantilla general del personal de este Ayuntamiento y aumentos de retribuciones del mismo.

Tercero.—Instancia del gestor recaudador de Arbitrios Municipales solicitando prórroga del contrato para su continuación en el cargo.

Cuarto.—Recaudación de los arbitrios de Usos y Consumos.

Quinto. — Informe en el concurso abierto para la provisión de la plaza de secretario de este Excmo. Ayuntamiento.

La fiesta-recibimiento del Prelado

El próximo domingo, día 21 de los corrientes, tendrá lugar la gran fiesta-recibimiento que el pueblo católico palentino hará a su amadísimo Prelado y Pastor de sus almas, Excelentísimo y Reverendísimo Doctor Lauzurica, con motivo de su viaje a Roma, a la visita canónica «ad Limina».

Es preciso que todos los fieles de uno y otro sexo, pertenecientes a todas las Cofradías, Asociaciones, Pías Uniones, Ordenes Terceras y cuatro ramas de Acción Católica, lo mismo que los alumnos y alumnas de los diferentes Colegios de Enseñanza Media, Instituto, Escuelas del Magisterio, Artes y Oficios, Elemental del Trabajo, etc., etc.; se concentren (sin insignias, ni estandartes de ninguna clase), en las naves laterales y crucero de la Santa Iglesia Catedral, en torno del altar provisional levantado en el tablado central, poco antes de las once y media de la mañana del citado domingo 21 del actual.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, hará su entrada solemne en nuestro primer templo, para comunicar a todos sus queridos hijos y fieles diocesanos, las impresiones de la visita personal al Santo Padre Pío XII y distribuir las gracias espirituales que el Papa otorga a la diócesis de Palencia.

Nadie puede ni debe faltar a esta magnífica demostración de fe y adhesión a nuestro Prelado y en El, a la persona del mismo Romano Pontífice, Vicario de Cristo y Padre común de toda la cristiandad.

La Junta Diocesana de A. C.

Los trajes más elegantes,
las camisas de postín,
gabardinas y corbatas
si quiere que sean buenas,
cómprelas donde MARTIN.
Mayor. 86. — PALENCIA

Hoy sábado la primera charla prematrimonial

Disertará el P. Bulnes sobre "La castidad juvenil"

Se invita encarecidamente a todos los jóvenes palentinos para que acudan a escucharla

Te lo anunciábamos ayer, joven palentino: Para ti se habían organizado unas interesantísimas conferencias, o, como también las denominábamos, unas charlas prematrimoniales. ¿Que hasta ahora no te preocupaste de tan trascendental problema? Pues, no lo eches en olvido. Y atiende...

Estas charlas prematrimoniales que, a manera de cursillo de formación, van a celebrarse en el salón de actos de la Residencia de los PP. Jesuitas, (calle Martínez de Azcoitia, número 19) a las ocho en punto de la noche, no pueden ser más interesantes. Se ha tenido buen cuidado en la elección de los conferenciantes. Serán éstos dos personalidades muy versadas en la materia.

Los días 20 y 27 del actual, el padre Bulnes S. J. disertará sobre la "Castidad juvenil" y "La Psicología experimental al servicio de la castidad juvenil". los días 30 de diciembre y 3 de enero próximo, el padre Alvarez S. J. estudiará los temas "Finalidad y sentido de las relaciones prematrimoniales" y "El trato prematrimonial".

Como puedes observar, joven palentino, son temas que a ti sólo interesan. Y van a ser expuestos por oradores peritísimos en la materia.

Hoy sábado, a las ocho en punto de la tarde, el padre Bulnes S. J., cuya personalidad no vamos a descubrirte ahora —ex profesor de Psicología en la Universidad Pontificia de Comillas, publicista de varias obras de Psicología de reconocido mérito, religioso culto y muy versado en estos temas etcétera etcétera— es el que, en la primera conferencia, va a desarrollar el tema que antes anunciamos, con los subsiguientes apartados:

"LA CASTIDAD JUVENIL.—¡Ya no hay niños! ¿Hay jóvenes castos? Situación crítica de la juventud actual según los psicólogos experimentales y los médicos. La Moral Laica y la Moral Católica ante el magno problema de la castidad juvenil. La castidad juvenil, ¿es posible? ¿Es perjudicial a la salud? La castidad juvenil es la virtud viril por excelencia".

He ahí el programa de la conferencia de hoy sábado. Repásalo, joven palentino y piensa si no vale la pena que dejes por unos momentos tus entretenimientos, tus ocupaciones y acudas a escuchar lo que tanto bien puede hacer para tu porvenir y para tu dicha. Si lo piensas, estamos seguros, que como eres consciente, acudirás a escuchar la docta palabra del padre Bulnes.

Innecesario es decir, que a estas conferencias están invitados expresamente todos los jóvenes palentinos —sólo para ellos es el cursillo— y que no hace falta estar adherido a las Congregaciones Marianas —organizadoras de los mismos—, pues por la índole de los temas a tratar interesan a todos los jóvenes sin distinción.

Te esperamos...

El Delegado de Formación de las C. M.

Palentinos que triunfan

El Dr. D. Aniano Abad Gómez, Canónigo Doctoral de la Catedral de Cuenca

Después de brillantes y reñidas oposiciones, ha sido nombrado Canónigo Doctoral de la Catedral de Cuenca y profesor de su Seminario, el M. I. Sr. Dr. don Aniano Abad Gómez.

Nació el doctor Abad Gómez en Castrillo de Villavega, estudió latín y Humanidades Clásicas con los Padres Jesuítas en el Seminario Menor de Carrión de los Condes, Filosofía en la Universidad de Valladolid y Teología y Derecho Canónico en la Universidad de Comillas. Es doctor en Teología y Derecho Canónico con la nota de «Summa cum laude».

De la brillantez de sus estudios nos da idea el hecho de que en el certificado de estudios la nota inferior que obtuvo, fué la de Sobresaliente, teniendo premios extraordinarios y Matrícula de Honor.

Al salir del Seminario fué nombrado Coadjutor de la Parroquia de San Lázaro, cargo que había ganado por oposición dos años antes de terminar su carrera; después fué nombrado profesor de Derecho Canónico del Seminario y Fiscal General del Obispado y Defensor del Vínculo.

Trabajó incesantemente en los años difíciles de la República, en la organización de los Jóvenes de Acción Católica, de los que fué Consejero diocesano y también de los Hombres de A. C.

Ha dado muchas conferencias en Centros públicos y ha obtenido premios en certámenes literarios. Y como periodistas no podemos olvidar que el doctor Abad Gómez colaboró casi diariamente en nuestra Prensa, sobre todo durante la República, defendiendo los verdaderos principios de la cultura y que tuvo campañas de gran resonancia, cuyos artículos se reproducían en muchos periódicos.

En la rama de su especialidad, que es el Derecho Canónico, ha escrito numerosos artículos en revistas profesionales.

Es también Asesor Religioso del Frente de Juventudes.

Nuestra enhorabuena más sincera.

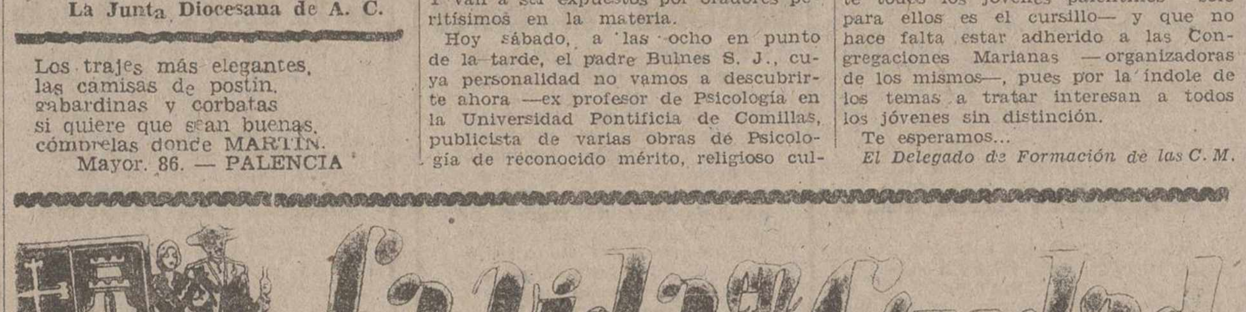

La Vida en la Ciudad

VIDA RELIGIOSA

ADORACION NOCTURNA

VIGILIA DEL QUINTO TURNO. El día 20, sábado, Dios mediante, y a la hora acostumbrada se celebrará la Vigilia obligatoria del quinto turno correspondiente al mes de diciembre y se aplicará por la intención del hermano adorador don Ramón Pelay.

Como siempre, las puertas de la capilla de la Soledad estarán abiertas hasta las doce de la noche, y se abrirán de nuevo a las cuatro de la mañana para el Santo Sacrificio de la misa.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO

Reclamaciones ante las Juntas de Detasas

Por creerlo de gran interés para los comerciantes e industriales usuarios de los ferrocarriles y líneas de transportes por carretera, la Cámara de Comercio e Industria cree conveniente dar a conocer el contenido del Decreto-Ley del Ministerio de Obras Públicas que establece la competencia de las Juntas de Detasas en las reclamaciones que se deriven del contrato de transportes por ferrocarril o por carretera, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del 28 de septiembre del corriente año.

Dice así la parte dispositiva de mencionado Decreto-Ley:

DISPONGO:

Artículo primero.—A partir de la publicación de este Decreto-Ley en el "Boletín Oficial del Estado", la competencia de las Juntas de Detasas para conocer y fallar, con fuerza ejecutiva, de las reclamaciones que se deriven del contrato de transporte por ferrocarril o por carretera, o sus incidencias, queda ampliada hasta la cuantía de "tres mil pesetas".

Artículo segundo.—El artículo cuarto de la Ley de veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y ocno, quedará redactado en la siguiente forma. "Las acciones emanadas del contrato de transporte por ferrocarril o por carretera, incluso las que, naciendo de él, se refieran al cobro de lo indebido, "prescriben al año de entregados los efectos objeto del transporte" o del día en que se debieron entregar.

El plazo prescriptivo se interrumpirá y quedará en suspenso sólo: "por la presentación de la reclamación ante la Junta de Detasas correspondiente"; por el reconocimiento de las obligaciones o por la renovación del documento en que se funde el derecho del acreedor y se continuará contando, en cuanto al resto del plazo, desde el día siguiente al en que se le notifique la actuación que ponga término a procedimiento seguido ante la Junta de Detasas o ante los Tribunales ordinarios de Justicia.

En los casos en que, por razón de la cuantía, hubiere de continuarse el procedimiento ante los Tribunales ordinarios de Justicia, al ser presentada la demanda ante los mismos, volverá a suspenderse el plazo prescriptivo.

Se considerará la prescripción como no interrumpida por la interpelación judicial o ante las Juntas de Detasas, si el reclamante desistiese de ella, o caducara la instancia, o fuese desestimada su demanda".

Artículo tercero.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto-Ley, del que se dará cuenta a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-Ley, dado en Burgos, a dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—*FRANCISCO FRANCO.*

NOTA ACLARATORIA.—Como la aplicación del Decreto-Ley que reproducimos ha originado algunas dudas, pasamos a consignar que la demanda ante la Junta de Detasas es hoy prácticamente el único medio legal para cortar o interrumpir la prescripción de la acción de los usuarios contra las Compañías de Ferrocarriles y Transportes en general; la reclamación hecha ante el libro de las estaciones no debe utilizarse nada más que en aquellos casos en que se trate de dar constancia a algún hecho aislado o a reclamaciones de los usuarios y viajeros contra el personal empleado o de servicio. Las Juntas de Detasas admitirán las demandas que formulen los usuarios; recomendamos la utilización de estos organismos como medio legal de interrumpir la prescripción en las reclamaciones, que como saben los usuarios es de un año solamente y no se confien en las cartas de reclamación o certificadas que se suelen enviar directamente, pues, salvo cuando se reconoce por las Compañías las obligaciones que se demandan, no tienen esta finalidad interruptora de prescripción.

RENOVACION DE NUMERO DE IMPORTADORES.—Se recuerda a los industriales y comerciantes de esta provincia que figuran en el Registro oficial de importadores, que tienen que solicitar la renovación del número que tengan asignado en dicho Registro, antes del día 31 del corriente mes de diciembre, mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director de Comercio y Política Arancelaria que deberán presentar en la Cámara de Comercio e Industria de Palencia.

EL TURRONERO DE LOS POBRES
le ofrece para estos días, sus exquisitos Turrones; calidad en todas las clases! Precios sin competencia
¡26 pesetas kilo!
Así se vende en Palencia
Desde el próximo jueves, todos los días, en la Plaza Mayor

SIN ALARDES
NUESTRA SENCILLA PRESENTACION...
CALIFORNIA
PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELECTOS
Avda. José Antonio, 45 PALENCIA
Que en el ambiente moderno, acogedor y amable de sus locales, hoy inaugurados, ofrece al público de Palencia todos los artículos de consumo tradicional en las fiestas navideñas
TURRONES — DULCES — LICORES — CHAMPAGNES

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

PRINCIPAL.—Sesiones de cine a las 7'30 y 10'30: «El ángel gris».

ORTEGA. — Función a las 7'30: «Legión de tiradores» y «Ni pobre ni rico».

PROYECCIONES. — Función única a las 7'30: «Lucha contra el crimen», segunda jornada.

CAPITOL. — Función a las 5: «Lucha contra el crimen», primera jornada, y «El último mohicano».

NOVEDADES.—En sesión continua desde las 5'30: «Se vende un palacio» y «Don Quintín el amargao».

ESTADO DEL TIEMPO

BAROMETRO.—A las 18 de ayer, 701'3. A las 8 de hoy, 703'0.

TEMPERATURAS. — Máxima de ayer, 5'4. Mínima de hoy bajo cero, 0'4.

CUPON PRO CIEGOS

Lista de los números premiados del «Cupón Pro Ciegos», correspondiente al sorteo celebrado el día 18 de diciembre de 1947.

Premiado con 25 pesetas, número 171, y con 2'50 pesetas, todos los terminados en 71.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS. — María Josefa Rodríguez Casal, de José Antonio y Jesusa, Martín Calleja, 42; Antonio López Morejón, de Santiago y María Luisa, Tercer Barrio Cuarteles; Isabel Leonor Royuela Perea, de Elías y Agustina, Manuel M. Azcoitia, 5; María Rosa Hidalgo Gutiérrez, de Evilasio y Rosalina, Martín Calleja, 34; Higinio Herreros Herreros, de Sinesio y Eugenia, Simón Nieto, 1; María Nieves Delgado Fernández, de Amabilio y Nieves, P. A. Calderón. Doble alumbramiento: Antonia Calvo Arija, esposa del jornalero Honorio Martín Ibáñez, domiciliados en Rizarzuela, número 18, ha dado a luz un niño y una niña, a los que se impusieron los nombres de Agapito y Gloria.

DEFUNCIONES. — Isidro Domínguez Monge, de dos meses, Carretera Magaz; Mariano de Rodrigo Baquerín, de 63 años, casado, Mayor, 142.

GRAN RIFA BENEFICA DEL HOSPITAL DE SANTURCE
Combinada con la Lotería de 5 de enero próximo
¡¡536.000 pesetas en premios!!
Apresúrese a pedir billetes a
INDUSTRIAS GRAFICAS
«DIARIO-DIA»
Mayor, 147-151
A los pueblos enviamos a reembolso
Por 3 ptas., le pueden tocar 30.000
Por 30 ptas., le pueden tocar 300.000

ABASTECIMIENTOS

SUMINISTRO DE GASOLINA A CAMIONES. — Habiéndose puesto a mi disposición nuevas cantidades de gasolina con cargo al mes actual, para camiones de transporte en general, a partir del día 22 y hasta el 27 inclusive del presente mes de diciembre, todos los propietarios de camiones registrados en la provincia, con exclusión de los pertenecientes a Empresas Mineras y los dedicados a transporte de remolacha que cuentan con cupos especiales, podrán hacer efectivo un segundo cupo ordinario, retirando los vales correspondientes en la forma acostumbrada.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Palencia 19 de diciembre de 1947.

El Gobernador Civil, **Francisco Abella Martín.**

LETRAS DE LUTO

Ha entregado su alma a Dios en Añoza, don Ambrosio Escobar Maestro, inteligente agricultor a quien distinguían singulares dotes de afabilidad y carácter, por lo que era muy querido y apreciado de todo el vecindario.

Reciban su desconsolada esposa, doña Julita Sáiz González; hijo don Ricardo; hija política; nietos y demás apreciable familia, la expresión sincera de nuestra condolencia.

—Ha fallecido en esta ciudad don Mariano Rodrigo Vaquerizo, que gozaba por sus bondades de generales simpatías y aprecios.

Testimoniamos a su apenada viuda, doña Angelita Esteban Sacristán; hija, doña Aderita; hijo político don Luis Arribas de la Cruz (del Cuerpo general de Policía); nietos y familiares, nuestro sentido pésame.

ACOTACIONES DE UN PROFANO

El concierto del "Cuarteto Clásico de Madrid" en la Sociedad Filarmónica

El quinto concierto de la temporada y segundo de este mes, que nos ha deparado nuestra floreciente Sociedad Filarmónica, ha estado a cargo del notable «Cuarteto clásico» de Madrid, agrupación ya aplaudida por nuestro público en la pasada temporada.

El buen juicio que entonces nos mereció este excelente Cuarteto, no solo ha sido ratificado, sino superado. En su actuación de anoche hemos podido observar que estos jóvenes y estudiosos artistas han ganado, si cabe, una mayor homogeneidad y acoplamiento tan esencial en la música de cámara que ha sido definida como fusión en una sola de varias personalidades. Ese ideal de toda agrupación de cámara se puso anoche de manifiesto en la perfecta interpretación que dieron a un programa denso y apretado rigurosamente clásico, dentro de la ortodoxia preceptiva de la especialidad a que se dedican.

Tratándose de un «Cuarteto clásico», no podía faltar en el programa los dos pilares de esta forma musical, que son Haynd y Beethoven. En la primera parte interpretaron con absoluta justeza de matiz y de dicción, uno de los más famosos Cuartetos entre los setenta y siete que legó a la posteridad el famoso compositor del siglo XVIII, el llamado de «las quintas», por predominar en su estructura esta forma armónica.

La segunda parte estuvo dedicada al Cuarteto número 1, (op. 59) de Beethoven. Precisamente con este Cuarteto se inicia el segundo período del genio de Bonn y en él se acusa un mayor progreso en la fuerza de expresión y aun en el desarrollo típico de esta forma de composición. La vivacidad rítmica del segundo movimiento, en constante «scherzo», la majestad del «adagio» y el «allegro» final, son, en efecto, evidentes avances en la música de cámara que había de llegar con Beethoven a su cima de esplendor.

Brahms estuvo representado por el «Quinteto op. 34», magistralmente dicho por el «Cuarteto» con la colaboración de la notable pianista Carmen Díaz Martín. Fué este «Quinteto» tal vez el que mejor «llegó» al público por su mayor riqueza de colorido y su más flexible emotividad melódica característica de Brahms. Fuera de programa y para corresponder a los aplausos del público, interpretaron el «allegro» del «Cuarteto número 1», en sol menor, de Mozart.

El programa, macizo y clásico dentro de esta íntima y sincera modalidad de la música de cámara, que permite pocas concesiones al virtuosismo, fué seguido con atención por nuestro público, que va adquiriendo ya esa iniciación precisa para tener acceso a las páginas más características de los grandes compositores.

La labor del «Cuarteto Clásico», como ya hemos dicho, fué impecable y todos sus componentes, individualmente y como conjunto, pueden figurar incuestionablemente entre los primeros intérpretes de esta difícil especialidad.

La labor cultural de nuestra Filarmónica sigue abriéndose paso por sus propios medios. He aquí una venturosa realidad que interesa subrayar. ¡Dos conciertos de primera categoría en un solo mes y todo por la reducida cantidad de ocho pesetas mensuales! Tener el privilegio de poder escuchar estos magníficos conciertos por sólo cuatro pesetas—cuando, verbigracia, por cualquier película mediocre se acostumbra a pagar el doble—nos parece un milagro crematístico cuyo secreto debe poseer la entusiasta Directiva de nuestra Sociedad Filarmónica.

Bien merecen estos esfuerzos nuestra cálida y agradecida felicitación.

Sería de desear, sin embargo, que al confeccionar los programas de sucesivos conciertos se procure buscar la mayor variedad de autores, dentro de lo posible, sin concretarse a un solo ciclo de la música, y no cerrando la puerta a los representantes de las modernas tendencias, pues haciéndolo así, irá formándose el gusto musical de un auditorio filarmónico que aspira a ensanchar con la mayor extensión posible, el área de sus conocimientos musicales.

EL SOCIO 1313

BISUTERIA. Ultimas creaciones. Objetos para regalo en NAVIDAD y REYES. Muchas novedades.
Bazar SOLIS
Mayor Principal, 167

S. E. R. P. R. E.

Precios que rigen actualmente en los Puestos Reguladores

	Pts. Kilo
Manzanas	2'50
Id.	2'80
Cebollas	1'10
Patata deshidratada en rajas	8'50
Idem idem en puré	9'00
Puré de habas	4'70
Puré de guisantes	3'00
Peras	4'00
Granadas	2'00
Id.	2'50
Castañas	2'50
Naranja navel	1'80
Nueces	7'50
Limones	2'00
Ajos	3'00
Nabos	1'00
Dulce membrillo	15'00
Mandarinas	2'00
Repollo	1'00
Pasas	17'00
Id.	12'00
Uvas	3'60
Higos	6'50

Palencia, 19 de diciembre de 1947.

SUCESOS LOCALES

ROBO DE CARBON.—Durante la noche y haciendo escalos por la parte derruida y en el tejado, del edificio que ocupa la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, en lo que fué «Instituto Viejo», han sido sustraídos unos 1.000 kilogramos de carbón, valorados en unas 300 pesetas.

Se ignora quiénes hayan podido ser los autores de este robo, que ha sido denunciado ante la Comisaría de Policía, desde cuyo centro el asunto ha pasado al Juzgado de Instrucción.

DENUNCIA POR ESTAFA.—Ante la Comisaría de Policía, se ha presentado el dueño de la «Pensión Pastor», establecida en la calle de Menéndez Pelayo, 5, para denunciar que un individuo llamado Demetrio García Guerediaga, de 46 años, natural de La Arboleda (Vizcaya), y sin domicilio fijo, se alojó en la fonda referida, con dos de sus hijos, habiéndose ausentado sin abonar el importe del pupilaje, que asciende a la cantidad de 2.118'45 pesetas.

SANCION GUBERNATIVA. — El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, ha impuesto la multa de 300 pesetas, por escándalo y mal comportamiento en público, en nuestra ciudad, al vecino de Valladolid, Cipriano Martín González, de 39 años, mecánico, natural de Alaejos (Valladolid).

Hasta los mas altos picos llega...
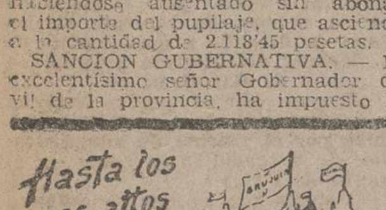
ACADEMIA BRUJULA
Con su moderno método de enseñanza por correspondencia
CORRESPONDENCIA COMERCIAL. - INGLES
CONTABILIDAD. - CALCULO MERCANTIL -
ARITMETICA. - ORTOGRAFIA. - TAQUIGRAFIA
Pida HOY MISMO, nuestro Folleto de 72 páginas, ilustrado a todo color GRATIS Y SIN COMPROMISO
Apartado 817 BILBAO

De la provincia

CARRION DE LOS CONDES

ROBO Y DETENCION DEL AUTOR. — En el puesto de la Guardia civil de esta localidad, se presentó el vecino de la misma, Antonio Carrillo Malanda, para dar cuenta de que, al regresar a su domicilio, la esposa del denunciante, había observado que en la cocina de la casa había una persona extraña, que seguidamente y al notar que había sido vista, se dió a la fuga.

El matrimonio, entonces penetró en el interior de la vivienda y pudo notar que del bolsillo interior de un chaleco que tenía colgado en la referida estancia, faltaba una cartera conteniendo varios documentos y la cantidad de 450 pesetas en billetes del Banco de España.

La Benemérita, ante tal denuncia, realizó las consiguientes gestiones y logró a los pocos momentos detener al autor del robo, que resultó ser el vecino de Carrión, Félix Diez Muñoz (a) «El Tuno», de 31 años, albañil, quien fué entregado a la disposición del Juzgado de Instrucción del partido.

En el momento de la detención, se le ocuparon 446 pesetas de las procedentes del robo.

AVISO

El establecimiento de esta plaza, «EL IRIS», tiene el gusto de avisar a su distinguida clientela que, habiéndose motivado una confusión involuntaria, obligadamente anula los CUPONES-LOTERIA, que ha regalado, comprendidos entre los números 37.001 al 37.060, ambos inclusive, en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 22 de Diciembre de 1947.

M.C.D.2022

¡Hay que apuntalar al equipo!

La afición debe ayudar a la Directiva para salvar la situación crítica del Palencia

Y bien...

Ya estamos con otra "papeleta" por delante. El domingo viene a "La Balastera nada menos ni nada más que el Real Avilés. El único equipo, que en unión del Torrelavega, ha conseguido vencer al Real Santander.

Naturalmente, el Real Avilés, después de la situación privilegiada que ha adquirido merced a esta meritísima victoria del domingo, viene a Palencia con ansias de goles. Goles, que en definitiva, son triunfos. Porque una victoria a costa de los palentinos, les "auparía" de tal manera, que inquietarían franca y decididamente al "leader", con lo que en unión del Burgos y el Caudal —los mejores situados con el Avilés— iban a hacerle la vida imposible al equipo que hasta ahora ha seguido un caminito demasiado mullido y cómodo. Las cosas han cambiado y por cualquier motivo, pueden cambiar totalmente. Ese cambio se puede producir si el Avilés, como aspira, triunfase en "La Balastera" el próximo domingo.

Eso, por lo que respecta a la cabeza. Porque, a nosotros ¡ay! nos tiene que preocupar más la "cola". Esa fatídica cola que, de caer en ella, nos conduciría sin remisión a perder la categoría nacional.

Con esto no queremos hacer cundir el pesimismo. Antes por el contrario, lo que conviene a todos es mirar con serenidad la situación y ante su gravedad buscarle remedio

Es un hecho, se dice, que el Palencia tiene equipo... menos una parte del mismo. Es decir, que como le falta un tornillo esencial —la delantera—, lo decisivo es que no hay equipo. Sin asustarse, pero esa es la realidad. Y hay que repetirlo, para que nadie se llame a engaño. ¡No hay equipo!

Funcionan las líneas de atrás. Pero antes hemos dicho que goles son triunfor y nuestra delantera, no sabe marcarlos. El "cero" fatídico que venimos observando desde que se inició el campeonato siempre que el Palencia sale fuera, —una excepción justifica plenamente la regla—, es síntoma de que la delantera no funciona Y sin delantera, todo lo demás, sobra...

¿En qué reside la esencial laguna? También en esto casi todos están de acuerdo: No hay el ariete que se precisa. Se nos dirá, y no les faltará parte de razón, que podían los interiores y los extremos "meterse" para marcar y decidir los partidos Indudablemente, así es. Pero es que, para nuestra desgracia, los interiores y los extremos, son de los que juegan muchísimo "en la tierra de nadie", pero a la "hora de la verdad", se quedan atrás como si con ellos no fuera nada Y, acaso ese vacío se haría desaparecer, si un buen delantero centro condujera la vanguardia, para que decidiese las ocasiones, o, para desmarcar a los demás compañeros y fueran éstos los que, sin exponerse, trataran de marcar.

Hay, pues, que aceptar las cosas, tal y como son. Y todos sabemos que hoy no hay delantera en Palencia Y que esa falta de eficacia de la misma, quizá se salvaría con un buen delantero centro. ¿Que dónde se encuentra ahora? Desde luego, esa es la dificultad. Encontrarlo primero. Luego, el contar con los gastos que ello acarrearía.

Mas, el cerrar la vista a la realidad, el meter la cabeza debajo de las alas, no es solución. Ahí está la realidad. Y nosotros, la decimos. Porque pensamos que no faltarán aficionados —¡y sabemos que los hay!— que deben estar dispuestos a ayudar en lo posible para salvar este "bache" en que está paralizado el Palencia.

Obsérvese, a tal efecto, que estamos en un noveno lugar muy peligroso. Que esta temporada sólo nueve, precisamente nueve, se clasifican y subsistirán para la categoría nacional. Y que tenemos a un Deportivo Mirandés pisando los talones al Palencia, dispuesto a hacerle bajar un puesto más a los palentinos, para ser ellos los "novenos" y quedarse en esa tan ansiada categoría.

También hay bastantes que esto lo creen difícil. Pero véase el calendario. Han de venir a "La Balastera" el Real Avilés, el Santander, la Gimnástica de Burgos, el Deportivo Gijonés, el Círculo Popular... ¿Creen sinceramente que en todos estos partidos saldrá victorioso el Palencia con el actual conjunto? Pues a un par de encuentros que fallen —¡y vaya si fallarán si seguimos así!— ya estamos metidos de patitas en el hundimiento. Contrarreplicando a este pesimismo, se argüirá que pueden obtenerse puntos fuera de casa en partidos que se consideran fáciles en la segunda vuelta. ¿Con la actual delantera? ¿No estamos cansados de ver que en otros encuentros han dominado, han tenido múltiples ocasiones y las han malogrado? Si en seis partidos que ha jugado fuera de casa sólo marcó dos goles, ¿cabe esperar mayor profundidad en lo sucesivo?

Pensemos, pues, que el Mirandés está encimita y nos puede arrebatar ese noveno puesto, hoy por hoy, áncora de nuestra salvación. Para ello, hay que pensar en buscar remedio a la actual situación. En estos remedios deben intervenir todos. Los primeros, los jugadores, que, de una vez para siempre, deben decidirse a cumplir su misión, actuando como se debe actuar y poniendo el entusiasmo y coraje que es preciso para salir victoriosos. El domingo tienen la ocasión frente al difícil Real Avilés. Una nueva derrota, podría ser, como antes decimos, fatal.

Y la afición apoyando cualquier iniciativa que tienda a suplir la actual deficiencia observada en el equipo. La realidad, repetimos, es ésta. Por ocultarla, nada ganaríamos. Sin pesimismos mejor es enfrentarse a la realidad. Porque entendemos que aún hay mucha Liga por delante y en consecuencia, aún hay remedio no sólo para huir de ese puesto, sino para alcanzar una clasificación muchísimo más brillante, cual precisa el historial de nuestro Club local. Pero hay que apuntalar al equipo.

Perico D. PORTES

La "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia" y "La Campaña de Navidad"

DESEMPEÑOS GRATUITOS

El Consejo de Administración de esta Entidad, en sesión celebrada el 15 del corriente, acordó, como ampliación de la labor benéfica que la ley le encomienda y viene desarrollando, contribuir con la suma de mil pesetas para la suscripción abierta en favor de los necesitados bajo el título «Campaña de Navidad», y además autorizar el desempeño gratuito en su Monte de Piedad de todos los lotes de ropas de abrigo, pignorados en el mismo por cantidad inferior cada uno de ellos a 26 pesetas y correspondientes a préstamos vencidos en aquella fecha, concediendo de plazo para que los interesados puedan acogerse a tal beneficio, hasta el día 6 de enero del próximo año 1948.

ALMACENES MORANTE

Francisco Caballero

Saldaña

La Casa más surtida en Gabanes, Gabardinas, Tejidos, Pañería, Confecciones y Calzados

CASIMIRO VELASCO

CONSIGNATARIO DE BUQUES, AGENTE DE ADUANAS
para toda clase de operaciones de embarque, desembarque y tránsito.
Tránsito de mercancías, cargas, descargas, almacenistas. Precios forfait.
GIJON. — Corrida, 14. — Apartado, 65
GIJON — MUSEL

NOTAS DE HACIENDA

CLASES PASIVAS

El Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda, ha acordado el pago de haberes de Clases Pasivas, para los días siguientes:

Diciembre, 20: Retirados de Guerra y Marina. Cruces, Jefes y Oficiales Cruces Pensionadas y Medallas de Sufrimiento.

Diciembre, 22: Montepío Civil. Jubilados.

Diciembre, 23: Montepío Militar. Remuneratorias.

Diciembre, 24: Todas las nóminas en general.

LIBRAMIENTOS. — El Ilustrísimo Sr. Delegado ha puesto al cobro los expedidos a nombre de:

Excmo Ayuntamiento Palencia; don Fermín López Bravo; don Jesús Vidal Prieto; don Santos Verano Pesquera; don Honorato Manrique; Ayuntamiento Becerril de Campos; don Gonzalo Aparicio; don Ricardo Zamora; don Félix Pollos; Sociedad Azucarera General de España; don Primitivo Moro; don Domitilo Gutiérrez; don Pablo Guaza; don Vicente Coloma; don Avelino de Abia; don José María Sánchez Alvarez; doña Consuelo Zorrilla Ruiz; doña Ascensión Aparicio Antón; don Pablo Gutiérrez Cuesta; don Anselmo Lanao Sanvicente; don Agustín Martínez Castillo; don Domingo Delgado Cuesta; don Cayetano Izquierdo García; don Fidel Revuelta; don Rufino Duque García; Excmo. Sr. Gobernador Civil; don Eladio Maté; don Prudenciano Maté; don Fausto Ramírez; don Francisco Temprano; don Emiliano Pajín; don Rosauro Hernández; don Salvador Feijoó; don Antonio Fontán; don Doroteo García; don Victorio de Oñate; don José González Cerrato; don Guillermo A. Gutiérrez; Habilitado Prisión Provincial; don Luis Aneas Martín; don José Morte Pereda; don Félix Allende; don Angel Carmona; don Miguel Adán Bartolomé; don Enrique Espinosa; don Felipe García Gallo; Excma. Diputación Provincial; don Alfonso Ruiz; don Elpidio Calvo Carcasona; doña Prepedigna Rodrigo; don Dimas Monge Ruesga; don Edilberto Sánchez; don Ricardo García; don Eduardo Jauralde; don Mariano Santamaría.

Se advierte a los señores perceptores de estos libramientos que deberán hacerlos efectivos dentro del presente mes, pues en otro caso serán anulados y devueltos a sus respectivas Ordenaciones de Pagos.

FALANGE

El día veintiuno "Mañana del Camarada" en Venta de Baños

El día 21, "Mañana del camarada", en Venta de Baños.—El próximo domingo, día 21, tendrá lugar en la localidad de Venta de Baños, en el Cine Ideal, una «Mañana del Camarada» y acto de afirmación del Frente de Juventudes, en el que intervendrán dos camaradas del Seminario de Formación Política de esta Delegación, y la Rondalla Provincial de las Falanges Juveniles de Franco, que interpretará escogidas partituras de su extenso repertorio; también actuará el sexteto vocal instrumental integrado por destacados camaradas de la citada Rondalla; completarán el programa varios documentales sobre la labor del Frente de Juventudes en Campamentos y otras actividades del mismo.

A este acto asistirán las autoridades y jerarquías de dicha localidad, expresamente invitadas al mismo y representaciones de las Falanges Juveniles de Franco de la capital, que se desplazarán a Venta de Baños en plan de marcha.

Esperamos que este acto servirá para la reorganización del Frente de Juventudes de Venta de Baños, que tanto esplendor tuvo anteriormente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia 18 de diciembre de 1947.

El Jefe del Departamento

LIBROS

de autores clásicos y modernos, encuadernados en piel. Devocionarios, Misales y Kempis, sencillos y de lujo. Colecciones de novelas españolas y americanas.

DIBUJO

Estuches de compases, pinturas de acuarela y pastel Lápices de colores de todas marcas. Cuadernos mágicos para pintar con agua. Creaciones de Walt Disney, etc.

NOVEDAD

«Historia Militar de España» en vistosos soldados de plomo. Colecciones de soldados de todas las épocas. Un juguete instructivo y maravilloso.

MECCANOS, CARRERAS MECANICAS, TEATRO DE LOS NIÑOS, CINES SONOROS, LECCIONES DE GEOGRAFIA EN JUEGOS, QUIMICALES, ETCETERA.

CUENTOS Y LEYENDAS

De variadísimas colecciones: aventura, biografía, animales, figuras recortables. ¡Más de 5.000 volúmenes!

ESCRIBANIAS, OBJETOS DE PIEL Y ESTUCHERIA. PLUMAS ESTILOGRAFICAS

VISITE NUESTRA EXPOSICION:

I. G. "DIARIO-DIA"-Palencia

BAZAR HOYCA

Gran surtido en figuras de nacimiento; platos, vasos y juguetes

Juan de Castilla, 5-7

TRIBUNALES

SENTENCIAS.—En causa procedente del juzgado de Saldaña seguida a Tomás Fernández, por tenencia ilícita de armas de fuego, se condena al procesado a la pena de dos años de prisión menor y al mismo, en causa que contra él se instruyó por lesiones graves, a la pena principal de cinco meses de arresto mayor, multa de tres mil pesetas e indemnización al perjudicado.

SEÑALAMIENTOS.—Para hoy sábado, 20 están señaladas las siguientes vistas:

A las doce, causa por robo, procedente del juzgado de Palencia contra Juan Miguel Portugal, y otro.

A las doce y media, causa por robo, instruída por el mismo juzgado contra Luis Mancho Antúnez y cuatro más.

GOBIERNO CIVIL

Comercio y circulación de aves y sus productos

Es de todos conocida la enorme difusión alcanzada por la peste aviar en España, contra la cual ha sido conseguida ya por los técnicos de la Dirección General de Ganadería una vacuna inocua y de considerable poder inmunizante, si bien hasta la fecha no se dispone de la cantidad de vacuna necesaria para una campaña profiláctica sería de tipo nacional.

Por tanto, es aconsejable seguir adoptando las medidas de higiene y policía sanitaria para evitar su propagación, sin perjuicio de la normalidad en el comercio de las aves y sus productos compatible con los fines de yugulación de esta epizootia.

En su consecuencia, a tenor de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de noviembre último, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, dispongo lo siguiente:

Primero: Los inspectores municipales veterinarios propondrán a los alcaldes de los Ayuntamientos que formen sus respectivos partidos profesionales, la divulgación por medio de bando de las medidas de higiene y policía sanitaria que han sido aconsejadas por la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de esta capital.

Segundo: Los señores alcaldes sancionarán a los que incumplan los preceptos mencionados, y con especial rigor a aquellos avicultores que puedan dar lugar con su negligencia o abandono a la difusión de la peste aviar.

Tercero: Queda rigurosamente prohibida la entrada de aves vivas o muertas, huevos, plumas, jaulas o envases y en general de todo producto o utensilio relacionado con la avicultura y que proceda de otra provincia.

Cuarto: Para el traslado, facturación y embarque de aves de todas clases, sea cualquiera el medio de transporte o vía que haya de emplearse, es requisito indispensable que los animales sean reconocidos previamente por el señor inspector municipal veterinario correspondiente, quien expedirá, si procede, la guía pecuaria de origen y sanidad, previa comprobación de la desinfección realizada en el material de expedición (jaulas, cajas, etcétera).

Tanto el ganado como la guía serán presentados al inspector municipal veterinario del lugar de destino.

Quinto: Cuando el traslado de aves dentro de la provincia tenga por objeto el abastecimiento público de esta capital, será condición precisa que las mismas sean sacrificadas en el lugar de origen a presencia del inspector municipal veterinario, quien expedirá, si procede, el oportuno certificado acreditativo de la sanidad de tales aves, así como de que proceden de corral o gallinero indemne y de haber presenciado su sacrificio.

Una vez en esta capital deberán pasar por el Matadero Municipal a efectos de su control antes de ser despachadas al público.

Sexto: La RENFE, practicará la limpieza y desinfección de los vagones en la forma que ordena el vigente Reglamento de Epizootias, y lo mismo harán los dueños de camiones y vehículos destinados al transporte de aves, y en general de toda clase de animales.

Séptimo. Los jefes de las estaciones del ferrocarril se abstendrán de admitir facturaciones de aves que no vayan acompañadas de la correspondiente guía de origen y sanidad.

Octavo: Las fuerzas de la Guardia Civil y demás agentes de la autoridad vigilarán el exacto cumplimiento de cuanto en la presente se dispone y detendrán las expediciones de aves vivas o muertas que no vayan debidamente documentadas, requiriendo la presencia del inspector municipal veterinario para que adopte las medidas sanitarias adecuadas e informe por el medio más rápido a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, la que dispondrá lo procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Palencia, 19 de diciembre de 1947. —El Gobernador Civil, FRANCISCO ABELLA MARTIN.

A PLAZOS Y AL CONTADO
RELOJES SUIZOS CRONOGRAFOS
15 AÑOS DE GARANTIA
ESTILOGRAFICAS TIPO AMERICANO
GRANDES FACILIDADES de PAGO
ENVIOS A SU DOMICILIO-PIDA CATALOGO GRATIS
COMERCIAL RELOJERA SUIZA
APARTADO 66 - ZAMORA
LOS MEJORES PRECIOS

ANUNCIOS ECONOMICOS

HASTA DIEZ PALABRAS, 3 PESETAS. CADA PALABRA MAS, VEINTICINCO CENTIMOS

NINGUN ARTICULO USADO, PODRA VENDERSE SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE, A MAYOR PRECIO DEL 80 POR 100 DEL SEÑALADO EN LA TASA

CULTIVADORES. Gradas. Prensas. Trituradores. Arrobaderas. Almacenes maquinaria, Feliciano Ortega. Palencia.

QUINIENTAS mensuales representando pueblos. Apartado, 5051. Madrid.

OCASION única: Gramófono maleta, diez discos, agujas: 250 pesetas. Lote 25 discos, 100 pesetas. Pedidos, Mario Guzmán. Príncipe, 14, principal. Madrid.

PELETERIA Germana. Abrigos moutón. Doré, garras, astrakán. Modelos exclusivos. Precios económicos. Bola, 13. Madrid.

EN TODOS LOS PERIODICOS de España puede hacer Vd. el anuncio que le interese para su negocio. Envíelo a Publicidad AVIL.—Félix Gallardo París.—Palencia.

RADIO REPARADORES. Accesorios, equipos completos, soliciten lista precios. Battaner. General Mola, 6. Valladolid.

LABRADORES: Si necesitáis injertos o barbados de todas clases, dirigirse a Francisco Lizarbe. Berbinzana, Navarra.

ALMACEN de trapos, Alonso. Compro pieles de conejo. Tamaño grande, 6 pesetas unidad; tamaño terciado, 3 pesetas unidad; tamaño pequeño, una peseta unidad. Cirilo Tejerina, 6. Palencia.

ALMACEN de trapos Alonso. Compro pelo caballería, pago dos pesetas kilo.—Cirilo Tejerina, 6. Palencia.

VENTA del monte de «Renedo», Vertabillo (Palencia), de 200 hectáreas; 57 hectáreas labrantío, 8 viñedos, con casa y dependencias. Tratar, Cándido Valdés. Mayor, 217, segundo. Palencia.

TALLERES mecánicos Alonso. Construcción de maquinaria agrícola; reparación de maquinaria, motores de explosión, camiones, coches y tractores. Se garantiza el trabajo. Clemente Alonso. Osorno.

PARA RIEGOS, usos domésticos, trasiegos grupos eléctricos y a gasolina, bombas accionadas a mano. Almacenes Maquinaria, Fidel Diego García.

PARA LAS PROXIMAS navidades. Nos encargamos de toda clase de dibujos para ilustrar sus anuncios para estas fiestas.—Félix Gallardo París.—Publicidad AVIL.—Palencia.

SEMBRADORAS de ballestas y botas, arados fijos, bisurcos, «Brabant», todos con vertederas «Triplex», recambios de arados y maquinaria, arrobaderas. Almacenes Pinacho. Palencia.

VENDO dos cerdos, de ocho a diez arrobas. Dionisio Pérez. Villalumbroso.

TRIPAS secas y saladas, vendo. Precios bajos. Estrada, 3.

SE NECESITAN sacadores rabillo Fábrica de Yeso. Villamuriel. Para informes, en la misma.

TRASPASO bar y comestibles, pueblo importante. José Antonio, 45, primero. Palencia.

VENDO cuatro bueyes, por dejar la labranza. Florencio. Román. Antigüedad.

MIEL, se vende una partida. Máximo Pulgar. Valbuena de Pisuerga.

SE VENDEN 300 kilos esparceta. En Villalcón. Ubaldo Martínez.

SE VENDE aparato radio. Mayor, 8. «El Siglo».

CERDOS de dos y tres arrobas, vendo. Corral Dos de Mayo, 4, 1.°.

SE VENDEN cerdos media ceba y de recría. Pastores, 26.

VENDO 10.000 kilos remolacha forrajera. Pedro López. Espinosa Villagonzalo.

SE VENDE una cerda cubierta de dos meses y medio. Carretera Valladolid, huerta don Tomás Alonso.

¡ATENCION!: Por mil pesetas, carro de bueyes, buen uso. Felipe Simón. Fuentes de Valdepero.

OFRECESE contable, fijo o por horas, cierre ejercicio. Inmejorables referencias. Razón, esta Administración.

SE NECESITA hortelano, vivir en finca, con poca familia. Inútil presentarse sin buenas referencias. David Villaizán. Osorno.

SIRVIENTA, se necesita. Dacio Rodríguez. Escuelas de San Miguel.

SE VENDEN 3 novillas recién paridas. Carretera Villamuriel. Huerta de don Luis Polanco. Antonio Andrés.

SE VENDE macho y mulo, media edad. Paredes de Nava. Natividad García.

SE VENDE un novillo para semental, de un año. En Dueñas. Pedro Valdeolmillos.

DIAPOSITIVAS en todos los teatros de España con bocetos sometidos a la conformidad del cliente.—Publicidad AVIL. — Félix Gallardo París. Palencia.

RADIO. Reparaciones garantizadas, a domicilio. La Esfera. Mayor, 213.

ARBOLES frutales y forestales. Para pedidos, dirigirse a Isidoro Valpuesta. Colón, 32, 2.°, izquierda. Se remiten catálogos gratis. Dispongo de planta económica, muy propia para majuelos, desde una peseta en adelante.

VENDO casa, calle muy céntrica, dejaría libre principal, patio, cuadra y desván; fincas recreo Avenida Valladolid y carretera Monte; traspaso tienda ultramarinos, calle Mayor. Agencia «Anferro». Mayor, 224. Palencia.

GARROFA, el mejor pienso para el ganado mular y caballar. Almacén de José Martín García. Alisal, 45. Palencia.

MAQUINAS picar, cuchillos matar cerdos, coladores, navajas, cribas, limas, placas soldar. Ferretería García. Mayor, 192.

ZAPATO FUERTE. Boxton. Para hombre, pesetas 72,60; para chicos, de 40 a 59,40 pesetas (según núm.); bota campo: para hombre, pesetas 142; para chicos, de 86,50 a 102 según número. Mayor, 39. Almacenes Alicante. Pellizas. Gabanes. Sarianas. Gabardinas.

CALEFACCION compuesta de caldera «Alfa Roca» núm 1, de seis elementos; tres radiadores altos, de ocho elementos y cincuenta y dos metros de tubería, se vende, en Alar del Rey. Razón, Joaquín López.

CASAS apropiadas, nueva construcción, vendo seis. La Riva. Barrio Mier, 24.

TRIPAS, varios calibres, secas, saladas. Santiago González. General Franco, 4. (Carnicería).

NIÑOS: No olvidéis que los Reyes tienen sus juguetes en Casa de Albino.

VENDO cerda, 15 arrobas. Anselmo Dueñas. Villalobón.

SE VENDEN 30.000 kilos alfalfa enfardada. En Meneses de Campos. Julita Rodríguez.

EXTRAVIO cartera conteniendo cierta cantidad de dinero, tres participaciones lotería, de 2,50, del número 23.809; 5 pesetas del 739 y 5 del número 7.855. Gratificaré devolución, Barrantes, 4. Palencia.

VENDO potro percherón, 3 años, enganchado. Eufemia Marcos. Lobera.

SE VENDEN un carro de varas, para dos caballerías; lonas de cosechadora. Negrete. Guaza de Campos.

VENDO una mula de media edad, a prueba. En Catromocho. Luisa Andrés.

SE VENDEN mil toneladas de carbón menudo, a veinte kilómetros de la capital. Informes, Andrés Palomero, calle Pradillo del Prado, 11. Valladolid.

POR DEJAR la labranza, en Villaherreros. Terenciano Delgado, vende mula y macho, cinco años, dos dedos; otro diez años, cinco dedos.

SE VENDE par de mulas, media edad, 4 dedos, a toda prueba, por dejar heredad. Páramo de Boedo. Rafael Martín.

SE VENDEN 10 ovejas nuevas, 12 corderos y 10 borrillos, en Villamelendro de Valdavia. Agustín Merino.

EXTRAVIO yegua, tres años, pelo castaño, 8 dedos; propietario, Eduardo Aguilar; idem otra yegua, 5 años, pelo tordo, seis dedos; propiedad, Balbino Ponga. Gratificarán, Collazos de Boedo.

PROCEDENTES San Pedro Romeral (Santander), vendo un vagón novillas, segundo parto, son de la Holanda chica. General Mola, 55. Facilidades de pago.

SE VENDE remolacha forrajera, en Villaturde. Bonifacio León.

M.C.D.2022

Texto del acuerdo bizonal entre Gran Bretaña y Estados Unidos

Es propósito de los dos Gobiernos desarrollar en la zona alemana una economía que pueda ser mantenida sin ayuda financiera

Wáshington, 19. — Ha sido hecho público el texto del acuerdo «bizonal» entre Gran Bretaña y Estados Unidos, firmado en Wáshington el día 17 de diciembre de 1947, entre Robert A. Lovett, por los Estados Unidos y William Strang, por el Reino Unido.

Este documento constituye un anejo al convenio del día 1 de diciembre de 1947, suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno británico, ratificando ciertas cláusulas del acuerdo de fusión bizonal, que fué firmado en Nueva York, el 2 de diciembre de 1946.

En el preámbulo de dicho acuerdo, se dice que con arreglo al párrafo XII del acuerdo de fusión de las dos zonas, suscrito el 2 de diciembre de 1946, se faculta el realizar enmiendas por acuerdo mutuo, el Gobierno del Reino Unido solicitó que el Gobierno de los EE. UU. tome parte en las discusiones con vistas a la revisión que hace referencia al acuerdo de fusión sobre la división de la responsabilidad para el pago de las importaciones, considerando las manifestaciones del Gobierno del Reino Unido, de no poder continuar haciendo los pagos en dólares para cubrir el importe de las importaciones, y siendo intención de los dos Gobiernos desarrollar en la zona alemana de su jurisdicción una economía que pueda ser mantenida sin ayuda financiera por parte de los dos Gobiernos, los Estados Unidos y el Reino Unido han acordado:

Primero.—El Gobierno del Reino Unido no vendrá ya obligado a abonar dólares para los artículos y servicios que presta en las zonas norteamericana y británica de ocupación en Alemania, y que en adelante será denominada «área bizonal».

Segundo. — Todas las entregas que puedan ser realizadas en el período entre el día 1 de noviembre de 1947 y 31 de diciembre de mismo año, hasta un valor calculado de tres millones y medio de libras esterlinas, contra compromisos ya adquiridos por el Reino Unido para ser obtenidos por los países dentro del área de la libra esterlina, junto con otras compras para ser entregadas dentro de dicho período hasta un valor de un millón de libras esterlinas.

Tercero. — El Reino Unido pagará por los artículos y servicios en libras esterlinas correspondientes a compromisos ya contraídos por Gran Bretaña para la zona «bizonal», de países fuera del área de la libra, hasta cuatro millones de libras que pueden ser facilitados contra pagos en libras esterlinas desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1947.

Cuarto.—La cantidad de 4.250.000 libras esterlinas para liquidar las obligaciones del Reino Unido, según lo estipulado en el convenio de fusión de las dos zonas, deberán ser entregadas después del 31 de diciembre de 1947. Esta cantidad será reservada por el Reino Unido y utilizada para la adquisición de suministros de la clase A.

Quinto. — Los suministros procedentes del área de la libra esterlina durante el año fiscal de 1948, se evalúan hasta un total de 17.500.000 libras esterlinas.

COMERCIO ENTRE LA ZONA BIZONAL Y EL AREA DE LA LIBRA ESTERLINA

La agencia conjunta de exportación entrará en negociaciones con el Reino Unido para incrementar el comercio entre el área bizonal y el área de la libra esterlina. Los gobernadores militares de ambos Gobiernos en Alemania, cooperarán con los representantes del Gobierno inglés, a fin de hacerse cargo de las necesidades de Inglaterra en cuanto a chatarra pesada y maderas, en consonancia con las necesidades de la economía de la bizonal.

A partir del día 1 de enero de 1948, los pagos del comercio entre el área bizonal y la libra esterlina, será realizado en la forma siguiente:

Una agencia conjunta para divisas extranjeras abrirá una cuenta en el Banco de Inglaterra, bajo el título de «cuenta número uno de la agencia conjunta de divisas extranjeras».

Todos los pagos a residentes en el área de la libra por artículos importados en el área bizonal, serán hechos con cargo a la referida cuenta. Cuando se considere oportuno se transferirán otras cuentas a la «cuenta número uno» en cantidad suficiente para asegurar que exista siempre un balance a su favor, en la «cuenta número uno» y que podrá ser retirada cuando ya no sea necesaria su existencia. Todos los primeros días de cada mes será presentado un informe por el Banco de Inglaterra a la agencia conjunta de divisas extranjeras.

AGENCIA PARA EL COMERCIO EXTERIOR

El Gobierno del Reino Unido reconoce que mientras los Estados Unidos contribuyan en mayor escala en el coste de las importaciones para el área bizonal, dicho Gobierno tendrá derecho al disfrute de una mayor autoridad, con respecto a las operaciones por la agencia conjunta de importación y exportación, por lo que el acuerdo de fusión, queda enmendado en el sentido de que la responsabilidad en cuanto al comercio exterior quedará inicialmente en la agencia conjunta de exportación e importación. Esta responsabilidad será transferida a las agencias administrativas alemanas y hasta el máximo que permitan las restricciones que en cualquier momento existan para los países extranjeros.

Estos planes serán trazados de acuerdo con las normas de los dos gobernadores militares.

CONSEJO PARITARIO DE EXPORTACION E IMPORTACION

Un Consejo paritario de exportación e importación cuidará de cuanto se refiere a las exportaciones e importaciones. Será función según entre otras, la de desarrollar el programa de exportaciones al grado máximo compatibles con las miras generales referentes a Alemania, y con la política de los dos Gobiernos que tiende a transferir gradualmente las responsabilidades administrativas a organismos alemanes.

El Consejo paritario de exportación e importación y el de moneda extranjera actuarán en consonancia con las directrices del Consejo bipartito, en la regulación del comercio de importación y exportación en el territorio bizonal.

MODIFICACIONES AL CONVENIO BIZONAL

El párrafo quinto del convenio de fusión bizonal se modificará como sigue. Los gobernadores militares de los Estados Unidos e Inglaterra en Alemania desarrollarán cuantos esfuerzos les sea posible, con el fin de fomentar el afianzamiento y desarrollo de las actividades económicas que pueden mejorarse sin nuevas ayudas financieras por parte de ninguno de ambos Gobiernos, siempre que sea susceptible de contribuir a la rehabilitación pacífica de Europa.

El párrafo octavo también quedará modificado en el sentido de que las necesidades y orden de preferencia de las importaciones será de la incumbencia del organismo regulador de importaciones y exportaciones y se señalan las normas para las adquisiciones de los artículos requeridos.

CONSULTAS ENTRE LOS GOBIERNOS DE WASHINGTON Y LONDRES

Los representantes de los dos Gobiernos firmantes de este acuerdo podrán ser consultados en Wáshington, en relación con los asuntos siguientes: programa de artículos necesarios. Métodos que se emplearán por las organizaciones o el Gobierno en la compra de tales productos, como cereales, ganados, aceites, etc., en mercados de primera importación del Reino Unido, tales como el Canadá, la Argentina y Europa, teniendo en cuenta que unas compras no coordinadas en esos mercados, podrían afectar a los intereses de los Estados Unidos o del Reino Unido.

DEFINICIONES

Para los fines de este convenio, en la expresión "zona de la libra esterlina", quedan incluídos en la misma los siguientes países: Reino Unido y Norte de Irlanda, Australia, Nueva Zelanda, Unión Surafricana, India, Irlanda, Pakistán, Rodesia del Sur y Ceylán, así como cualquier territorio o colonia británicos, o en los que ejerza mandato o tutela por encargo de la Sociedad de Naciones o la Organización de las Naciones Unidas.

Este acuerdo y el convenio de fusión de las dos zonas, permanecerá en vigor hasta que se llegue a un convenio para el trato que se ha de dar a Alemania como unidad económica o hasta diciembre de 1948.—Efe.

SE ACERCA EL DIA DEL SENSACIONAL ESTRENO en el

PRINCIPAL

de

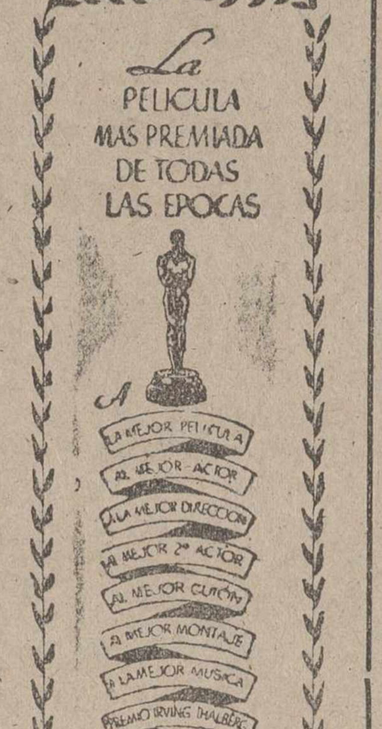

"LOS MEJORES AÑOS de NUESTRA VIDA"

MYRNA LOY • FREDRIC MARCH
DANA ANDREWS • TERESA WRIGHT
VIRGINIA MAYO-HOAGY CARMICHAEL

NO OLVIDE ENCARGAR SU LOCALIDAD PARA PRESENCIAR EL MAXIMO ACONTECIMIENTO DEL SIGLO. LA PELICULA MAS SENSACIONAL DE TODAS LAS EPOCAS.

Miles de gallineros se van salvando de la epidemia actual, con sólo tomar el poderoso tónico y antiséptico gástrico

GALLIOL

Muestras a Granjas, dirigiéndose al Laboratorio G. Cuevas. LOGROÑO

"RECEPTORES RADIO" A TODA PRUEBA CONTADO Y PLAZOS 'CASA NEIRA'

Gobierno Civil de Burgos

ANUNCIO

Se saca a pública subasta la recogida de pieles del ganado lanar y cabrío que se sacrifique en el Matadero Municipal de Burgos, procedente de derrama, durante el mes de enero de 1948. Pliego de condiciones en este Gobierno. El plazo de admisión de pliegos termina el día 27 del actual a las trece horas y la apertura de los mismos tendrá lugar dicho día a las diecisiete horas. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Burgos 18 de diciembre de 1947.—EL GOBERNADOR CIVIL.

Se firma un protocolo adicional al acuerdo entre España y Suiza

Tiende a incrementar el intercambio de mercancías

Madrid.—La Oficina de Información Diplomática, hace pública la siguiente nota:

"El miércoles a las nueve y media de la noche, se firmó un protocolo adicional al acuerdo entre España y Suiza, relativo al régimen de pagos y tráfico de mercancías de 7 de julio de 1945.

Asistieron al acto por parte de Suiza: el señor Traugott Frey, jefe de sección del Departamento de Economía Pública; el señor Franz Cappeler, consejero de Legación del Departamento Político suizo; el señor Werner Burger, director del Office Suisse de Compensation; el señor Ewin Stopper, secretario de la Unión Suiza, del Comercio y la Industria; el señor A. Borel, subdirector de la Unión Suiza de Campesinos y el señor A. Ochsenbein, consejero comercial de la Legación suiza en Madrid. Por parte de España, asistieron: don Emilio Navascués y Ruiz de Velasco, subsecretario de Economía Exterior y de Comercio; don Mariano de Iturralde y Orbegozo, director general de Política Económica; don José Núñez, jefe de los Servicios de Tratados y Política Comercial; don Manuel Vila, director adjunto del Instituto Español de Moneda Extranjera; don Ramón Cantos, en representación del Ministerio de Agricultura y don Julio Rajal, secretario de Embajada en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

En el protocolo adicional se establece un sistema que tiende a incrementar el intercambio de mercancías entre España y Suiza, soslayando las dificultades observadas recientemente en nuestro comercio con dicho país.

Se regulan igualmente algunos aspectos de las relaciones financieras entre los dos países ampliándose el descubierto autorizado por ambas partes".

La Oficina de Información Diplomática hace público que la Administración de la zona internacional de Tánger, se propone —según ha manifestado a nuestro Consulado General— modernizar la circulación en las calles de Tánger, mediante instalación de señales luminosas y con objeto de poder proceder a una elección de los aparatos necesarios, ruega que se ponga en conocimiento de los fabricantes españoles para que, en el caso de interesarles, envíen catálogos con precios y plazos de entrega aproximados.

300.000 obreros de la alimentació[n] anuncian la huelga general en Itali[a]

Los dirigentes sindicales, no comunistas, siguen oponiéndose al pa[ro]

Roma, 18.—La Federación Nacional de Trabajadores de las industrias de la alimentación ha ordenado hoy la huelga general de todos sus afiliados a partir del sábado próximo. Dicho paro afectará a unos trescientos mil obreros, entre los cuales figuran los panaderos, lecheros y conserveros.

La orden fué dada al fin de las negociaciones que se venían celebrando entre los representantes patronales y los representantes obreros, para modificar ciertas cláusulas del contrato de trabajo actualmente en vigor.

Se espera que las considerables reservas de alimentos almacenados, permitirán evitar una escasez inmediata de ciertos artículos, si bien esta esperanza no se refiere a la harina.

En Sicilia, la huelga general de Palermo y Catania se ha extendido a toda la provincia de Caltaniseta. Los dirigentes sindicales de las provincias Messina, Trapani y Enna, han con[vo]cado reuniones para decidir también huelga, que en caso de ser declar[ada] afectaría ya a las dos terceras partes [de] la isla de Sicilia.

El ministro del Interior ha desm[en]tido las informaciones divulgadas [por] los comunistas sobre la supuesta mu[er]te de un trabajador y heridas de ot[ros] por disparos de la Policía, en Fan[...] fonte. El Ministerio hace constar [que] no tiene noticias de tales órdenes y [que] las huelgas no han dado en general [el] resultado que esperaban los provoca[do]res de las mismas.

La ampliación del paro a la prov[in]cia de Caltanisetta fué decidida por [...] votos contra 16, lo cual indica que [los] dirigentes sindicales comunistas sig[uen] oponiéndose, como ocurrió en Roma d[ías] atras, a esta clase de paros.—Efe.

ESCISION

París, 18.—La conferencia de la p[ro]ducción no comunista de la Confe[de]ración General del Trabajo france[sa] treinta y cinco dirigentes sindica[les] propugnaron la inmediata escisión [del] grupo comunista. Otros cinco orado[res] se opusieron a ella. Entre los que [pi]dieron la escisión figuran los rep[re]sentantes ferroviarios y mineros, qu[ie]nes hicieron constar la presión ej[er]cida por los comunistas en la últi[ma] huelga.

A la reunión asisten doscientos c[in]cuenta delegados y se espera que m[a]ñana se adopte una decisión para [la] inmediata ruptura con los comunis[tas] y la formación de una nueva orga[ni]zación sindical. Se muestran partidar[ios] de la escisión el 85 por ciento de [los] que asisten a la conferencia, quie[nes] afirman representar a un millón [de] obreros.

Las deliberaciones revelan que ha g[a]nado considerable fuerza el movimi[en]to de rebeldía contra la influencia c[o]munista en los Sindicatos.—Efe.

Un norteamericano replica a un artículo de Don Inda

Los republicanos exilados en Francia están deprimidos y empiezan a desesperar

Nueva York, 18.—"La Prensa", diario en lengua española que se edita en esta ciudad, publica una carta firmada por Joseph Barbosa, ciudadano norteamericano, en la que comenta un artículo de Prieto titulado "España, posición estratégica", que apareció hace unos días en dicho periódico.

Barbosa, refiriéndose al hecho de que las sesiones de la "ONU" fueron hasta ahora inacabables juegos florales sin resultado práctico para la paz del mundo, dice que esto ha sido así "porque en el caso particular de España, la "ONU", jurídica y lógicamente de acuerdo con las convenciones internacionales, nunca debió discutir en sus sesiones un caso para el cual no fué creada la tal organización internacional". "Así lo ha comprendido, probado y valientemente sostenido un gran país: la Argentina", añade.

El firmante de la carta, dice a continuación, dirigiéndose a Prieto: "Su gran Patria, España, de la que acabo de regresar encantado de ella, conoció hace ya algún tiempo la evidencia del fracaso internacional en cuanto al establecimiento de un sistema de seguridad colectiva ante la ruptura del equilibrio europeo y así buscó para sostén y seguridad de su soberanía el recuerdo y el principio amable de la paz protegida por la práctica de una verdadera, pura, hidalga e inquebrantable neutralidad, que salvó a España y a su pueblo del desastre y de la ruina total que la guerra habría traído consigo. No estoy de acuerdo —sigue diciendo el señor Barbosa— con usted en que nosotros, los norteamericanos dejemos de fabricar bombas atómicas y de estar alerta en todo momento. Esto tendrá que ser así mientras Rusia no deje de demostrar claramente en esos mismos "torneos científicos-literarios de la "ONU" que ella es un peligro para la paz del mundo y para nuestra propia seguridad".

"Tampoco estoy de acuerdo con usted en que haya un problema político español o "caso español" que resolver en la "ONU". Los españoles que viven en España, saben ellos mismos resolver sus problemas y sus casos. Pero estoy de acuerdo con usted en que mientras los anteojos diplomáticos se desvían hacia parajes distintos, los prismáticos militares enfocan con persistencia la Península Ibérica. "La concepción estratégica predomina sobre cualquier otra de carácter sentimental, romántico o ideológico por que en ella está la base de nuestra propia seguridad y de nuestra propia vida amenazada de una manera mortal por el comunismo ruso".

El señor Barbosa, termina diciendo: "España, bifronte, mira a Europa, donde vive y a América, donde tiene su corazón", ha dicho mi querido amigo Alberto Martín Artajo, actual ministro de Asuntos Exteriores de España y yo agregó: "España, madre de América y baluarte de la cristiandad universal". —Efe.

Consejo de Ministro[s]

(Viene de primera plana)

—Decreto por el que se autoriza la celebración del concurso de las obras de la presa del pantano de Sau, Barcelona.

—Orden sobre modificación en la distribución del crédito concedido para pagos de los derechos que establece.

—Decreto por el que se autoriza la celebración del concurso de las obras de la presa del pantano de Sau, Barcelona.

—Orden sobre modificación de la distribución del crédito concedido para pagos de los derechos que establece la Reglamentación Nacional del Trabajo al personal de conservación de carreteras.

—Expedientes de modificación del actual itinerario de la C. C. 602 circunvalación de Madrid en el tramo Fuencarral, El Pardo, El Plantío, Pozuelo de Alarcón; de levantamiento del plano topográfico y parcelario del pantano de Sau, Barcelona; de ejecución del trozo tercero reformado del canal del Pisuerga; de fijación de nueva distribución de anualidades en riegos del Alto Aragó[n] pantano de Mediano y de reform[a]do del trozo segundo del canal d[el] Pisuerga.

—Expedientes de revisión de c[ré]ditos.

TRABAJO.—Decreto por el que [se] dispensa a las Corporaciones Loca[]les del depósito previo en la inter[]posición de recursos en materia d[e] seguros sociales.

—Decreto por el que se extiend[en] los beneficios de viudedad y orfa[n]dad a quienes en plazo no pudie[]ron justificar su situación reglamen[]taria.

—Decreto por el que se incorpo[]ran los profesores de Medicina d[e] la Universidad española, al Seguro de Enfermedad.

—Decreto por el que se aprueban nuevos emolumentos a los secreta[]rios de Cámaras Oficiales de la Pro[]piedad Urbana.

—Orden acordada en Consejo d[e] Ministros por la que se aprueba[n] cambios de aplicación de subvencio[]nes concedidas para mitigar el par[o] obrero.

AMPLIACION DEL CONSEJO

Se incorporan los profesore[s] de las Facultades de Medicin[a] al Seguro de Enfermeda[d]

El ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín recibió a los periodistas en su despacho oficial a los que amplió la referencia del Consejo de Ministros en los términos siguientes:

El ministro de Justicia presentó a la aprobación del Consejo, el decreto por el que se aprueba el Estatuto general de Procuradores de los Tribunales. En esta ordenación se atiende a los diferentes aspectos de la vida de estos importantes colaboradores de la Justicia. Entre sus innovaciones merecen subrayarse la vuelta a la plena libertad de cuanto se refiere al número de procuradores en cada localidad y la exigencia para el futuro de que los que hayan de ejercer en las capitales de provincia, necesitarán ostentar el título de licenciado en Derecho.

Porque ello ha de redundar en la mayor eficacia de sus importantes tareas, merece destacarse el acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de Colonización para la coordinación de los trabajos que incumbe realizar en las zonas regables mediante obras auxiliadas por el Estado a los servicios afectos a los Ministerios de Obras Públicas y Agricultura, habiéndose constituído a estos efectos la ponencia interministerial que ha de proponer las normas para la acción conjunta y eficaz de ambos servicios, lo que puede tener gran repercusión en la economía nacional, ya que merced a estas medidas se activará la transformación y colonización de las zonas regables.

Por un decreto de Trabajo, se incorporan los profesores de las Facultadas de Medicina de la Universidad española al Seguro de Enfermedad en la especialidad que corresponde a la cátedra que desempeñen. En su cometido les ayudará el personal auxiliar ingresado por oposición.

La medida tiene una transcendencia sanitaria y social claramente manifiesta. Por virtud de la misma y aceptando el unánime y generoso ofrecimiento del profesorado español universitario, se incorporan los servicios de tan eminentes profesionales a la gran tarea de prestar ayu[da] a todos los comprendidos en [el] Seguro de Enfermedad que supo[]nen aproximadamente dos millone[s] quinientos mil asegurados y och[o] millones quinientos mil beneficiario[s]. Por otra parte, conviene señalar tam[]bién la transcendencia social de es[]te decreto, ya que los trabajadore[s] españoles que hasta ahora no tenía[n] acceso a las primeras clínicas d[e] España nada más que en contado[s] casos utilizando los servicios de Be[]neficencia Pública que éstos tenían a su cargo, la tendrán ahora com[o] un derecho dimanado del Seguro y que viene a consolidar dentro de nuestra política social una mejora de repercusiones verdaderament[e] extraordinarias.—Cifra.

Sobretasa especial de la correspondencia durante las Navidade[s]

A partir del día 22 y hasta el 3 de enero próximo, ambos inclusive, tod[a] la correspondencia dirigida al inte[]rior cuyo franqueo sea superior a cincuenta céntimos, habrá de llevar un sello especial de diez céntimos del Patronato Nacional Antituberc[u]loso, requisito sin el que no podr[á] circular. Para las tarjetas postale[s] este sello especial será de cinco cén[]timos, y para la que se expida po[r] avión, de veinticinco.

La correspondencia para el extran[]jero, aunque se curse por avión, que[]da exenta.

DISPOSICIONES OFICIALES

El «Boletín Oficial del Estado» publica entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia de las Cortes Españo[]las.—Disponiendo la inclusión en la lista de Procuradores, del Jefe del Sindicato Nacional de Seguros, don Fernando Fuentes-Bustillo y Nieu[]lane.

Trabajo. — Orden por la que se aprueba la Reglamentación Nacio[]nal del Trabajo en la industria de fabricación de galletas.

Sindicato Provincial de Ganadería de Burgos

SUBASTA DE CUEROS

A las dieciocho horas del día 30 del actual y en la Sala de Actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, Plaza de Castilla, número 1, se celebrará la subasta de los cueros vacunos y equinos que se produzcan durante el mes de enero próximo en los Mataderos de Burgos, Sedano y Villarcayo y pueblos de sus partidos judiciales.

Pliego de condiciones, en las oficinas de este Sindicato, los días laborables de diez a trece treinta y de dieciséis a diecinueve horas.

Burgos 19 de diciembre de 1947.

Junta Sindical Local Agropecuaria

Disponiendo el S. N. del Trigo de esta provincia, de un cupo de garbanzos y lentejas para su distribución entre los agricultores que teniendo preparados los correspondientes terrenos y entregados los cupos forzosos, carezcan de mentadas semillas, por la presente nota se pone en conocimiento de todos los cultivadores de este término municipal que lo precisen, se pasen por estas oficinas (Teniente Velasco 6, cuarta planta), antes del próximo día 5 de diciembre, provistos de la ficha C-1 y modelo L. S-1, al objeto de incluirles en la relación que a tal efecto será confeccionada por esta Junta.

Con el fin de evitar intoxicaciones que lógicamente habrían de producirse al destinarse alguna parte de estas semillas para consumo y con el fin de que nadie alegue ignorancia, se les advierte que las mismas están esterilizadas con oxicloruro de cobre.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 18 de diciembre de 1947.

El Presidente de la Junta

ULTIMO MINUTO

Escisión en la CGT francesa

París, 19. (Urgente).—Los miembros no comunistas de la Confederación General de la C. G. T., han presentado su dimisión. Entre los firmantes de la carta de dimisión, figura León Jouhaux, jefe de la facción socialista de dicha organización.—Efe

✝

LA SEÑORA

Doña Cipriana Flores Revilla

Falleció en Palencia el día 19 de diciembre de 1947
Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

D. E. P.

Su apenado esposo don Luciano Redondo Primo (empleado de la Delegación de Hacienda); hijos Luciano y María del Carmen Redondo; hija política Amelia Román; hermanos María y Ezequiel; hermanos políticos Julia Franco Valdeolmillos, Emilio Antolín Cayón y Emilia González Sánchez; tíos, primos, sobrinos y demás familia,

Suplican una oración por su eterno descanso.

Vigilia y conducción: El día 20, a las tres y media de la tarde.

Misa de funeral: El lunes 22, a las nueve y acto seguido la de familia.

Iglesia parroquial: San Lázaro.

Casa mortuoria: Avenida Manuel Rivera (Delegación de Hacienda).

El duelo se despide definitivamente en el Cementerio y la iglesia.

Pompas fúnebres, Crespo

M.C.D.2022